



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 64

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTE: DOÑA NELLY FERNANDEZ ARIAS

Sesión núm. 16

celebrada el lunes, 22 de marzo de 1993,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia, a petición propia, de la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández Sanz, para presentar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (número de expediente S. 712/000028; CD. 214/000094).
-

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión con el único punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición propia, de la señora Ministra de Asuntos Sociales, precisamente para presentar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

La señora **SAINZ GARCIA**: Quería intervenir, señora Presidenta, para una cuestión de orden.

Nuestro Grupo, como tendrá usted conocimiento, solicitó hace unos días el aplazamiento de esta comparecencia, en tanto en cuanto el Gobierno, y en concreto la señora Ministra, no respondiese a una pregunta o enviase por lo menos la evaluación económica del II Plan, que se había solicitado por parte de esta Diputada y, por tanto, en nombre del Grupo Popular.

Se solicitaba, pues, el aplazamiento de esta comparecencia hasta que el Gobierno presentase la memoria económica, la evaluación, en definitiva, presupuestaria, y la adjudicación de gastos de este II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer. No hemos tenido ninguna respuesta ni consideración a la petición de aplazamiento de esta comparecencia, petición que yo creo que es justa y que tiene, además, antecedentes en el Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: La petición de aplazamiento de la comparecencia llegó antes a la Mesa del Congreso, desde la que vino al Senado, y yo tengo conocimiento de ella en este momento. Si hubiese tenido conocimiento antes, hubiese convocado la Mesa y habríamos visto si se producía o no la comparecencia, pero acabo de recibirla, ni la he leído, la tiene el Letrado y, por tanto, el orden del día se va a producir como estaba pensado.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señora Presidenta, yo creo que, en definitiva, el Grupo Popular no tiene la culpa de que no se haya tramitado por parte de los servicios administrativos correspondientes de la Cámara la petición cursada por el Grupo Popular, y como la comparecencia no se ha iniciado, también se podría, con carácter urgente y previo a la comparecencia, reunir la Mesa, si la Presidencia lo considera oportuno, y deliberar acerca de la petición del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que no. Primero vamos a poner en marcha la Comisión, y al final sí vamos a reunirnos la Mesa y portavoces porque, además, hay otros asuntos que vamos a tratar, pero ahora, por deferencia a la señora Ministra, que tampoco sabía nada y que está aquí para comparecer, creo que debe hacerlo y presentar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

¿La portavoz socialista quiere decir algo?

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que no procede ese planteamiento en este momento. Estamos aquí muchos más miembros de la Comisión pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista que no estamos de acuerdo con él.

La Ministra de Asuntos Sociales ha solicitado la comparecencia, a petición propia, insisto, ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, que se ha creado como mecanismo para debatir estos temas, y nos parece que lo que está planteando el Grupo Popular en este momento tiene que ver con la propuesta que ustedes han planteado también en el Congreso de los Diputados, con motivo de la interpelación de Izquierda Unida de hace quince días y la moción consecuencia de aquella interpelación que se debatió en el Pleno de la semana pasada, es decir, que ustedes quieren otro tipo de debate en torno a este II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Nosotros, como ustedes vieron en la votación, no com-

partimos esa opinión, y nos parece lo procedente desarrollar la comparecencia como estaba previsto. Yo no sé lo que la señora Presidenta y la Mesa decidirán, pero, desde luego, la postura del Grupo Socialista es que esta comparecencia tenga lugar en los términos en que está previsto, y además nos parece que es una postura muy razonable por parte de la Ministra de Asuntos Sociales pedir la comparecencia en esta Comisión, porque si no, esta Comisión no tendría sentido. Si todo hay que debatirlo en otro sitio, no tiene sentido, evidentemente, la existencia de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, y nosotros creemos que sí lo tiene.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Yo no voy a seguir dando la palabra, porque esto puede alargarse indefinidamente. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

Si es un tema que tiene que ver con el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que es lo que vamos a tratar en el orden del día, tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Quería manifestar que me dicen que no ha recibido ninguna Senadora del Grupo Popular el II Plan de Igualdad de Oportunidades. Esta Diputada tampoco ha recibido este libro y sólo ha recibido una fotocopia suelta, pero yo creo que sería lo normal y lo lógico que a todos los miembros de la Comisión se hubiese enviado un ejemplar del II Plan de Igualdad de Oportunidades. Las Senadoras me están diciendo ahora que no lo tiene ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: No vamos a seguir con este tema, porque cuando comparece un Ministro o cualquier cargo de la Administración rara es la vez en que nosotros tengamos ya la documentación de la comparecencia en nuestras manos; es decir, lo lógico es que se realice la comparecencia y después, si tiene que dejarnos documentos, nos los deje, pero nunca tenemos previamente en nuestras manos la documentación de la comparecencia.

Por tanto, vamos a dar ya la palabra a la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados y Senadores, como recordaba la portavoz del Grupo Socialista, yo había solicitado la comparecencia, nada más aprobarse este II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer el segundo viernes de enero en el Consejo de Ministros.

Déjenme decirles que, además, la comparecencia se tramitó en el momento en que esta Cámara, porque así me lo solicitó, tenía el texto definitivo, que fue un texto cuya fotocopia, si no estoy mal informada, fue remitido a todos los Grupos políticos y que, como la Diputada del Grupo Popular ha dicho, ella tiene. Pero ese fue un primer envío, e incluso, como hace diez días que ha salido de imprenta el II Plan de Igualdad, lo que yo sé es que del Ministerio de Asuntos Sociales ya ha salido

la edición para todos los Grupos por el sistema habitual. Como de eso se encarga mi Director de Gabinete, y está ahí al fondo, luego podemos comentar con él cómo ha sido y a quién ha llegado. Supongo que en primer lugar habrá llegado a los portavoces, como normalmente se envían los textos, pero, además, por si había llegado sólo a los portavoces y no a todas las personas que estuvieran en esta sala, yo he pedido que de mi Ministerio trajeran más ejemplares, por si alguna persona, como aquí se manifiesta, todavía no tiene el texto, y supongo que estarán en algún lugar de esta Casa o estarán llegando.

También me gustaría empezar con esta petición —yo, desde luego, desconocía que el Grupo Popular la hubiera hecho— de que se enviara la memoria económica. Creo que lo dejé claro en la interpelación que se celebró hace pocos días en el Congreso, a petición de Izquierda Unida. El II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, igual que el I Plan de Igualdad, no tiene memoria económica, porque, como les dije a todos ustedes, cada Ministerio se responsabiliza, y esta Comisión y, desde luego, el conjunto de las Comisiones, puede demandar... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, cállense.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): ... puede pedir la comparecencia a cualquier Ministro para que les exprese, del conjunto de sus actuaciones, los recursos que año tras año va dedicando para sacar adelante esos proyectos.

Esa es una forma que, según mi opinión, implica dar un salto más, que es el salto de tener mucho más interiorizado en cada Departamento las políticas de igualdad que se realizan y responsabilizarse cada Departamento, cada Ministerio, de los recursos que dedica, dibujándolos ante esta Comisión o ante cualquier otra.

El I Plan de Igualdad, que se desarrolló de 1988 a 1990 —y en esta Comisión hicimos una evaluación—, no tenía memoria económica, y la conclusión fue que de las ciento veintitantas medidas, la mayoría, excepto cuatro, se cumplieron, y no sólo se produjo un cumplimiento cuantitativo del Plan, sino un cumplimiento cualitativo.

Creo recordar que hubo un consenso del conjunto de los Grupos acerca de cómo se había revisado la legislación española, interiorizando el principio de no discriminación en razón del sexo, cómo se habían extendido las acciones positivas en nuestro país en todos los Departamentos y áreas de actuación, cómo se había conseguido dedicar en esos tres años muchos más recursos y servicios específicos dirigidos a las mujeres, y, de forma especial, a las mujeres en situaciones de mayor desigualdad, cómo se había apoyado al movimiento asociativo que trabaja con las mujeres y al movimiento asociativo de las propias mujeres, cómo se había avanzado en la sensibilización de la sociedad española en los principios de igualdad y cómo se había

conseguido que más estructuras y estrategias, planes o políticas, se desarrollaran en el conjunto de las Administraciones en favor de las mujeres.

El I plan no tenía memoria económica, y este II Plan incluso necesita menos esa memoria económica que el primero ya no tenía, porque se ha conseguido que el conjunto de los Ministerios, de los Departamentos, y yo diría más, que la mayoría de las Administraciones estén sensibilizadas y tengan interiorizado en sus políticas las políticas de igualdad.

Hablando de esta interiorización, quiero recordar aquí —porque he citado que una de las últimas conquistas y evaluaciones del I Plan era cómo se habían desarrollado estructuras y estrategias de igualdad— que sólo quedan cuatro Comunidades Autónomas que todavía no han desarrollado o estructuras dirigidas a la mujer o políticas integrales dirigidas a la mujer. Estas cuatro Comunidades son: Castilla y León, Navarra, Aragón y Canarias, dejando constancia de que tanto en el Parlamento de Aragón como en el de Canarias en este momento están discutiendo no un plan, sino la creación de una estructura específica en su Administración dirigida a la mujer.

El II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer da un salto en lo que se refiere al compromiso de Administraciones y estructuras, y es la primera idea que yo quisiera dibujar aquí, para discutir luego con todos ustedes. He querido recordar en otros momentos que el I Plan fue desarrollado, sobre todo, por las tres Administraciones del Estado: por los Departamentos ministeriales, por la mayoría de las Comunidades Autónomas y por la mayoría de los grandes Ayuntamientos, y después también por el movimiento de mujeres. Esos fueron los grandes protagonistas del desarrollo de las políticas de igualdad hasta 1990.

Ahora, con el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer se han incorporado organismos nuevos. Quisiera destacar aquí el papel que en los próximos años puede y debe jugar el Consejo del Poder Judicial, que se incorpora, planteando programas de formación para jueces, para magistrados, para que el principio de igualdad esté interiorizado en el desarrollo de su función; la Inspección de Trabajo, que asume el compromiso de trabajar en todo lo que se llama las discriminaciones indirectas; y los Institutos universitarios de la Mujer, con la investigación de género, que se inició en la Universidad de Barcelona, luego llegó a la Universidad de Madrid y ahora se va a extender, fruto de la experiencia y del buen hacer de las investigadoras en todos sus trabajos de investigación de género. Se incorporan también las empresas públicas de este país, el INI, el INH, el Patrimonio del Estado; se pide la incorporación del mundo empresarial y de los sindicatos, y también de los colegios profesionales, especialmente aquellos que están vinculados a las políticas de bienestar social, como el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Trabajadores Sociales, el de Psicólogos, de Sociólogos, de Abogados, etcétera.

El II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer

nace después de haber hecho la evaluación del I Plan, los pasos conseguidos, la foto de la realidad de la mujer en 1992, y también recogiendo y asumiendo las directrices y los mandatos que el III Programa de Acción Comunitaria reflejaba para los doce países.

Es un Plan que se va a desarrollar desde el año 1993 —insisto en que se aprueba el segundo viernes de enero— hasta el año 1995. Sigue desarrollando políticas horizontales, políticas integrales, en la búsqueda de ese objetivo que es lograr la plena igualdad de sexos en nuestro país. Es un Plan que persigue diez grandes objetivos en 171 actuaciones o medidas. Voy a ahorrar citar las diez grandes áreas porque el documento está en sus manos.

Este II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer se dirige al conjunto de las mujeres de nuestro país y se compromete, como el I Plan, de una manera especial, en actuaciones que afectan a las mujeres que viven diferentes situaciones de desigualdad, sea por motivos de clase, de condición social, cultural, o por cualquier otra circunstancia personal. Pero este II Plan incorpora nuevas actuaciones, que a mí me parecen muy importantes, dirigidas a las mujeres más cualificadas de nuestro país, dirigidas a las mujeres predirectivas y a las mujeres directivas, a la consolidación de puestos de trabajo de dirección para las mujeres en cualquiera de los frentes donde se pueda actuar. También este II Plan busca el máximo de consenso con las mujeres de la sociedad española.

Si analizamos los compromisos, yo quiero recordarles, señorías, que, como este año 1993 es un año electoral, el Gobierno, cuando aprobó el Plan, estableció que a finales de 1993, con lo que va a suponer el desarrollo ya en el primer año de este II Plan, se hará una revisión, cara a dibujar y dejar bien clara la oportunidad de plantear nuevas iniciativas o nuevas propuestas con el fin de que la Cámara también participe en ellas y el Gobierno esté dispuesto a asumir.

Cuando les decía que es un Plan que busca el máximo consenso con las mujeres, también quería dejar claro que es un Plan que se dirige no sólo a las mujeres españolas; incluso, de sus diez áreas, la que se dedica a la cooperación exterior da un salto; hasta ahora en nuestras políticas de igualdad nos habíamos dirigido a las mujeres de nuestra lengua, a las mujeres de América Latina, y en este II Plan vamos a iniciar, porque se ha hecho en sus países con nuestras Embajadas, programas de actuación con los países del Magreb, con el norte de África, con el Mediterráneo africano, trabajando con las mujeres en esos países y trabajando también con las mujeres, que, inmigrantes, están llegando a nuestro país.

Para intentar no hacer una presentación del Plan en cada una de las áreas, de los objetivos, y a la vez dentro de las áreas incorporar esas 171 actuaciones, yo tiendo a decir que el II Plan presenta a la sociedad española y a todos los responsables políticos tres grandes retos.

El primero de ellos es avanzar en un nuevo compromiso con las organizaciones empresariales y con las or-

ganizaciones sindicales, para conseguir eliminar las barreras que todavía existen en las empresas y que afectan al desempleo de la mujer, a la segmentación ocupacional en el mercado de trabajo, o al acceso a puestos de máxima responsabilidad por parte de las mujeres en el mundo empresarial.

Cuando este área se trabaja con el Ministerio de Trabajo, con los sindicatos y con la empresa pública pivota en torno a la misma reflexión que se hicieron en Europa cuando se trabajó en el III Programa Comunitario: la constancia de que Europa envejece, de que cada vez necesita de más mano de obra cualificada, que esa mano de obra cualificada cada vez está más en el colectivo de mujeres que trabaja por esa mejora, reciclaje y capacitación, y que son recursos, en definitiva, motivados para formar parte del proceso productivo europeo y del reto de la cohesión y de la convergencia económica y social europea.

Sin duda creemos que será más fácil en estos años sentarnos con los empresarios y con los sindicatos españoles, haciendo una reflexión acerca de la necesidad de trabajar en la igualdad de oportunidades, para que las empresas aprovechen y optimicen al máximo los recursos humanos de que ya cada vez disponen en mayor medida y en mayor cantidad, de esos recursos humanos, cuantificados, de mujeres.

Las tres primeras áreas del Plan pretenden, sin duda, mejorar los procesos educativos, el proceso laboral y también el legislativo, para consolidar la identidad social productiva de las mujeres españolas. En el ámbito legislativo, vamos a insistir en la aplicación y seguimiento de la legislación igualitaria española y europea, y trasladar esa experiencia, ese acervo legislativo, a países en vías de desarrollo, y de una manera tan sencilla y tan fácil a los que hablan igual que nosotros, como son los países de América latina, que están en una fase donde nuestro trabajo va a ser muy útil al desarrollo, al progreso y a las políticas de igualdad de las mujeres de países de América latina; se va a trabajar con los colectivos encargados de aplicar las leyes —como les decía, el Consejo del Poder Judicial—, potenciando el principio de no discriminación en el ámbito laboral, y en este caso haciéndolo con la Inspección de Trabajo, y avanzar en la detección y corrección de las discriminaciones indirectas. Creemos que el compromiso de la Inspección de Trabajo va a ser muy importante para trabajar dentro de las fábricas en esas sutiles discriminaciones indirectas.

La segunda línea, dentro de este gran objetivo de integración de la mujer, tiene que ver con seguir avanzando en el proceso de desarrollo de la LOGSE, en la formación de los enseñantes, en los libros de texto —ya no tenemos que decir la revisión de los libros de texto, sino que tenemos que decir el seguimiento de esos libros revisados o de nuevos libros de texto que aparezcan—, en todos los materiales curriculares, en la formación de los profesionales, y, también, cómo no —cuando estamos hablando de mujeres élites—, en la promoción y en la posibilidad de acceso a puestos de

dirección, en el campo de la educación, de la cantidad de mujeres que están ya como profesionales en el mundo de la educación.

En este capítulo, el Ministerio de Educación se compromete de una manera clara a reforzar actuaciones en el ámbito de la inspección, tan importante en el mundo educativo, y en el ámbito de la orientación profesional; a insistir en la promoción de la actividad deportiva y de la educación física para las niñas, e introducir mecanismos de evaluación en todos los procesos educativos, consiguiendo que el indicador de igualdad sea un indicador del desarrollo educativo. De alguna manera, sobre esto ha reflexionado profundamente y con gran calidad el Consejo de Europa, cuando nos recuerda a todos los países que la igualdad de oportunidades en la educación es un indicador significativo de los más importantes, que consigue dibujar, en la medida en que está incorporado, mayores niveles de calidad en la enseñanza y en la educación en cada uno de nuestros países.

Y la tercera línea de acción, dentro de este gran objetivo, es la intensificación de medidas tendentes a incrementar la tasa de ocupación y la calidad de empleo de las mujeres. Los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales han puesto en marcha el programa NOW, que, como ya les he dicho yo en algunas preguntas a los diferentes Grupos, se ha ido tejiendo a raíz de poner en Europa, con el III Programa Comunitario, unos recursos económicos para impulsar la formación, el empleo y las ayudas para el empleo de las mujeres, que ha sido un trabajo importante en la segunda parte del año 1992, y que acaba de iniciarse en 1993 con todo el desarrollo de los diferentes programas NOW en su primera fase, en que, ya saben, en torno a 24.000 mujeres pasarán por esos programas de formación, muy ajustados y adecuados al acceso a un puesto de trabajo.

Se seguirán canalizando recursos económicos para acciones positivas en el campo de la Formación Profesional, en el campo del apoyo al empleo de la mujer, mecanismos nuevos de acompañamiento a la búsqueda de trabajo, redes de solidaridad para el acompañamiento en la búsqueda de trabajo, estímulos a la iniciativa emprendedora y programas para la promoción a puestos de dirección.

En Formación Profesional se pondrán en marcha un plan para incentivar la formación de las mujeres en la empresa, para desarrollar programas de formación técnica en nuevas tecnologías, y para seguir especializando a profesiones de mujeres en carreras de letras o en rama administrativa, cara a una cualificación, que les permita un acceso en mejores condiciones a un puesto de trabajo, y seguir con el plan FIP, con las escuelas taller y las casas de oficio, así como con la formación para las mujeres solas con cargas familiares.

Todos estos programas permanecen porque en su evaluación desde los diferentes organismos del Ministerio de Trabajo, se ha podido ver la eficacia, primero, en la formación, y después y en muchos casos también en la conquista de un puesto de trabajo. He oído en oca-

siones decir que el Plan FIP sí ha formado a muchas mujeres. Quisiera yo recordar aquí que entre 1984 y 1992, 880.000 mujeres han pasado por los programas de formación del Plan FIP, y he oído que está bien eso de la formación, pero que, al ser vinculada a trabajo, en cambio no se conseguían tantos resultados.

Señorías, yo quiero adelantarme a que se vuelva a repetir esa pregunta, diciendo que la evaluación del Ministerio de Trabajo en el año 1989 es que de las personas que recibieron formación dentro del plan FIP, el 47 por ciento de las mujeres consiguieron un puesto de trabajo, y que en el año 1990, esa cantidad descendió un poco, fue el 37,8, casi el 38 por ciento, de las mujeres que en ese año habían participado en programas FIP.

Yo creo que para nosotras la vinculación formación y trabajo es una vinculación que ya está en nuestra memoria histórica como algo que es un binomio inseparable, y que, aunque en un primer momento de desarrollo, las políticas incidan sobre todo en la formación, detrás está el objetivo del empleo, y cuando se empieza la formación, acaba consiguiéndose en mejores condiciones un puesto de trabajo.

Sin duda, también el INEM y el Ministerio de Trabajo seguirán financiando empleo público directo, subvencionando la contratación indefinida de mujeres en oficios en los que se encuentra infrarrepresentada o a aquel colectivo de mujeres que abandonaron el puesto de trabajo durante cinco años para atender la crianza de sus hijos, si desean retornar al mundo laboral; se seguirán apoyando los programas públicos de empleo, sobre todo en el ámbito local, para que siga creciendo la participación de mujeres, y continuarán actuaciones en las empresas, buscando introducir la acción positiva en los convenios sectoriales y en los convenios de empresa también, para que el empresario contrate a mujeres; ya conocen las últimas medidas, no sólo el contrato indefinido, y por supuesto, adelanto que en estos años no hemos conseguido que los empresarios contraten a muchas mujeres, a pesar de recibir la bonificación económica del medio millón de pesetas, directamente, o del otro medio millón, a través de deducciones. La tarea de este II Plan es, como recordaba en la interpelación en el Congreso hace unos días, encontrar el equilibrio en la flexibilidad de entrada, que ha permitido que muchas mujeres, y sobre todo mujeres jóvenes, entren en el proceso productivo, en el mundo del trabajo, y esa flexibilidad hay que mantenerla, pero tenemos que reforzarla por los mecanismos más positivos posibles, y que, iniciada esa flexibilidad, se consiga luego dar el salto a la incorporación, de una manera más estable y más fija, de la mujer en el mundo del trabajo.

Como novedoso, quisiera también añadir esa puesta en marcha de centros de acompañamiento para la búsqueda de empleo, de planes personales de búsqueda de empleo, y de agendas con la orientación profesional, con diversificación de opciones profesionales para cada una de las mujeres que necesitan de esa red y de esos apoyos especiales.

Hay muchas actuaciones, tanto en formación, en estímulo a la contratación y en mecanismos para la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, que se mantienen del I Plan de Igualdad de Oportunidades, de las políticas desarrolladas en estos años. Hay otras nuevas. Todas las que se mantienen —insisto, señorías— han tenido la evaluación del Ministerio de Trabajo, acerca de la eficacia, acerca de cómo han contribuido positivamente al crecimiento de la tasa de actividad de las mujeres, al crecimiento de la tasa de ocupación de las mujeres, al objetivo cualitativo de que las mujeres no tengan la actitud de abandonar el trabajo para la crianza de los hijos, sino que se mantengan en el puesto de trabajo, y a mejorar su contratación e incluso su forma de contratación. No olviden que, a pesar de haber un porcentaje importante de mujeres contratadas de forma temporal, de forma no indefinida, cuando se analiza por colectivos se llega también a datos importantes. Por ejemplo, están siendo contratadas de una manera más definitiva las mujeres jóvenes que los hombres jóvenes, y esto me parece que tiene que ver con efectos de las políticas en el medio plazo. Desde luego, se está mejorando su salario. Hace poco hablábamos en el pleno del Parlamento acerca de esa diferencia en torno a un 20 por ciento. También hablábamos de que la diferencia salarial en los países, incluso de nuestro entorno comunitario, de importante desarrollo, donde no se han impulsado políticas de igualdad, esta diferencia es mucho mayor. Hay países que tenemos ahí al lado, que son los que han hecho políticas de igualdad donde la diferencia se acorta. No hay tantos países, salvo los escandinavos, que tengan una reducción salarial menor que ese 20 por ciento como media que tenemos en nuestro país, e incluso me gustaría recordar que cuando se va por colectivos, también se ve un dato importante. En las mujeres ocupadas entre los 16 y los 24 años y entre los 25 y los 34 años, la diferencia salarial a categoría similar con un varón es mucho menor. Es decir, los últimos trabajos hechos por el Instituto Nacional de Estadística nos hablan de que el grupo de entre 16 y 24 años tiene sólo 2 ó 3 puntos de diferencia en los más jóvenes. Cuando se va de 35 años para arriba, esta diferencia crece.

También, fruto del desarrollo de estas políticas, se ha visto cómo cada vez hay más mujeres que trabajan en áreas como la educación, la investigación, la cultura, la sanidad y los servicios de bienestar. El sector servicios —lo cuento y lo vuelvo a adelantar aquí— es un sector que en estos últimos años ha hecho que 420.000 mujeres se incorporen a él, a estas áreas del bienestar social. No es un sector en el que se viva la recesión o la pérdida de puestos de trabajo que hay en estos momentos.

Dicho esto en el campo del trabajo, me gustaría también destacar algo referente al tema de la educación. Se ha hecho un esfuerzo importante en todo lo que es información y orientación para que las mujeres se dirigieran a estudios que tuvieran más futuro. Hay datos que merecen ser recordados, y por eso se va a seguir

insistiendo en este campo en el II Plan de Igualdad de Oportunidades.

En el año 1985 había en la Universidad española 350.000 mujeres. En el curso 1989/1990, la cifra de mujeres en la Universidad ascendía a 554.500. Donde el crecimiento ha sido mayor —y creo, sin duda, que han tenido mucho que ver las campañas de información, las campañas de orientación y el trabajo con todo el profesorado y con todos los profesionales de orientación en los colegios y en los institutos para que las mujeres jóvenes eligieran carreras que tuvieran futuro— ha sido en las áreas de economía, de empresariales, de ingeniería —de ingenierías de grado medio y de ingenierías de grado superior—, que son las que han tenido —repito— un mayor aumento de presencia de mujeres para hacer esos estudios. Y soy consciente de que se partía de niveles muy bajos, pero el crecimiento es importante e implica resultados de la política de información y de orientación que se hacía y que se tiene que seguir haciendo para que las mujeres sigan eligiendo aquellas profesiones que tengan más futuro. Por tanto, consolidar estas tendencias, cerrar el círculo de las medidas que han servido durante estos años para avanzar en la formación y en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo e integrar nuevas experiencias renovadoras, son objetivos dentro de este primer gran objetivo de seguir incorporando a las mujeres en el proceso productivo.

Un segundo eje del Plan viene marcado por la necesidad de cambios estructurales, por la necesidad de avanzar en una sociedad que permita cada día más hacer compatibles la vida profesional y la vida familiar, que propicie una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, en la asunción de responsabilidades, y para eso el Plan de Igualdad de Oportunidades dedica cuatro áreas o capítulos de esos diez que he comentado.

Una de esas áreas, la quinta, plantea promover un reparto equitativo de responsabilidades públicas y privadas, en la medida en que uno de los aspectos esenciales de la situación de desigualdad real entre hombres y mujeres es la asunción, por parte de la mujer, casi en exclusiva, de las responsabilidades domésticas, del cuidado de los hijos, del cuidado de los enfermos y de los mayores.

En las áreas sexta y séptima se plantea incrementar la participación social y política de las mujeres y propiciar su acceso a puestos de decisión.

En el área cuarta —por tanto, cuarta, quinta, sexta y séptima, las cuatro que están en estos cambios estructurales— se persigue difundir una imagen social de la mujer más ajustada a la realidad, con la elaboración de un manual de estilo acerca del tratamiento que los medios de comunicación deben dar de la imagen de la mujer, el objetivo de buscar un acuerdo marco de colaboración con Radiotelevisión Española, para luego intentar extenderlo a los medios de comunicación privados, a fin de incrementar los programas de información de las mujeres, ampliar la programación infan-

til con el principio de coeducación, y facilitar una base de datos, de «curricula», de mujeres, para todos los debates que se quieran realizar y que en todos ellos, se trate el tema de que se trate, haya presencia de mujeres en esos programas, para conseguir así su compromiso de un reparto más equilibrado de mujeres en todos los programas que existan en los medios de comunicación, al objeto de que sus puntos de vista y sus enfoques sean tenidos en cuenta.

Aunque está en el capítulo de educación y lo he vinculado al primer gran objetivo, ampliar y crear más Institutos universitarios de la Mujer y trabajar en el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo, con su libro blanco, en todas las investigaciones de género que se han realizado en estos años en nuestro país, va a contribuir también, sin duda, a este objetivo.

Y en tercer lugar, destacaría, como el tercer gran objetivo del II Plan de Igualdad de Oportunidades, la lucha contra las desigualdades sociales, impulsando programas específicos para mujeres en situación de desigualdad o de marginación, e, incluso, para aquellas mujeres que, sin estar en situación de desigualdad o marginación, necesitan el refuerzo y el apoyo para su integración laboral de políticas sociales.

Queremos también incrementar las escuelas infantiles, e incrementar los programas alternativos de ayuda a domicilio, de centros y de servicios de día, para atender a diferentes colectivos, sean mayores o sean minusválidos. Asimismo, vamos a realizar campaña de sensibilización en el cambio de actitudes, en el reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres, y desarrollar compromisos con la Federación de Municipios; ya hemos iniciado las conversaciones con ellos, respecto a que aquellos municipios que se presten, desarrollen experiencias pilotos que tengan que ver con la utilización de tecnología y de horarios determinados, cara a conseguir un apoyo en todo lo que es la doble tarea de la mujer. Todo esto forma parte también de este tercer objetivo.

Además, vamos, sin duda, a seguir consolidando equipamientos e infraestructuras para dar respuestas a la violencia contra la mujer, a los malos tratos. Vamos a seguir trabajando con todas las situaciones que se tipifiquen como delitos contra la libertad sexual, y vamos a continuar trabajando para seguir formando a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a fin de atender al colectivo de mujeres maltratadas, abandonadas y que viven situaciones de violencia. Asimismo, seguiremos trabajando en el objetivo de prevenir embarazos de jóvenes adolescentes, y así intentar evitar el número de interrupciones voluntarias de embarazo que en estas jóvenes adolescentes se producen. Y seguiremos, en fin, trabajando en todo lo que es la educación permanente de adultos.

En definitiva, queremos extender e integrar cada vez más las redes sociales y las redes sanitarias en este objetivo de servicios e infraestructuras, para atender a todas las mujeres, pero de forma especial a aquellas que más lo necesitan.

El II Plan, señorías, consigue un nivel de integración, de coordinación de actuaciones, de coordinación con Departamentos, horizontal y verticalmente, que yo valoro como muy importante, y lo valoro como una herramienta muy útil en estos años para avanzar en evitar esas discriminaciones sutiles, esas discriminaciones que son en algunos casos casi invisibles; en definitiva, para conseguir dar pasos, cuantitativos y cualitativos, en lo que es la cohesión social de nuestro país, con la mayor presencia de las mujeres, con el mayor protagonismo de las mujeres y con el mayor grado de asunción de responsabilidades de las mujeres.

En la carpeta que se les ha entregado de la edición de este II Plan de Igualdad de Oportunidades, como ven, está la documentación de «Mujeres en cifras en el año 92». **(Una señora Diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Si no va esta información en la carpeta, debería de ir. No obstante, «Mujeres en cifras en el año 92» está editado hace tiempo, y todos ustedes lo tienen. La presentación a los medios de comunicación, al movimiento de mujeres, etcétera, es así: «El II Plan y Mujeres en cifras en el año 1992»; es decir, partíamos de la situación de la mujer y de esos medios, recursos e infraestructuras disponibles para la mujer, al objeto de avanzar en la igualdad. Cuando termine 1995, y en los primeros meses de 1996 hagamos la evaluación del grado de cumplimiento del II Plan, tendremos también la foto de las «Mujeres en cifras en el año 1995». Podremos comparar en su momento la documentación de «Mujeres en cifras en el año 1992» y «Mujeres en cifras en el año 1995», y, ésta será la forma de evaluar, por el conjunto de los Grupos Políticos, el grado de desarrollo, insisto, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, conseguido para las mujeres.

Señorías, éste es el II Plan de Igualdad hasta 1995, y, sinceramente, creo que la responsabilidad de todas nosotras es buscar la fórmula que nos permita sumar cada vez más esfuerzos para mejorar en lo real, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, la situación de la mujer española.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Creo que el II Plan de Igualdad de Oportunidades ha sido expuesto perfectamente. Creo que ha quedado muy claro lo que significa este II Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de este país, y ahora voy a dar la palabra a los portavoces de los Grupos políticos.

La señora Alemany tiene la palabra por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Ministra, al hablarnos del II Plan de Igualdad, ha mencionado muchas veces la palabra «consenso», pero más bien el Plan de Igualdad ha venido ya aquí, sin darnos la posibilidad de presentar ninguna enmienda, ni ninguna propuesta. Por eso, en primer lu-

gar, quiero decir que no entiendo el tipo de consenso que ella nos ha pedido.

Lo que sí quiero decir es que el Plan de Igualdad ha sido elaborado por el Instituto de la Mujer y que es un Plan que esperábamos desde hacía tiempo. Se trata de un Plan, donde se enumera un amplio listado de objetivos, como muy bien ella nos ha dicho, y aquí constan, pero yo sigo pensando que falta concretar qué objetivos van a ser llevados a la práctica.

Ella nos ha hablado del I Plan de Igualdad de Oportunidades, donde no había una memoria económica, y nos ha dicho que este II Plan de Igualdad estaba mucho más elaborado. Pues bien, lo que hemos visto es que han partido de la base de que el Plan sea llevado a cabo por todo el Gobierno, lo cual nos complace y nos parece una buena propuesta; pues, creíamos que era muy difícil que desde una Dirección General o desde un Instituto se pudieran modificar conductas o se pudieran hacer propuestas. Nos parece pues, bien que todo el Gobierno se comprometa a llevar a cabo las actuaciones necesarias en cada caso. Hemos visto, además, de qué manera el Instituto de la Mujer podrá concretar y seguir estos objetivos que vienen aquí marcados.

Al Grupo de Convergència i Unió le gustaría conocer cuáles son las previsiones con las que cuenta el Ministerio de Asuntos Sociales para llevar a cabo este Plan de Igualdad, es decir, el desarrollo de los objetivos. Quisiéramos conocer los programas concretos, fechas, tiempos de ejecución y presupuestos. Asimismo, pensamos que sería conveniente que la señora Ministra nos hiciese un breve balance de los aspectos que han quedado pendientes del I Plan, que finalizó su vigencia en el año 1990. Estamos en 1993.

Al hablar de este II Plan de Igualdad, no podemos dejar de hacer una evaluación de lo que fue el I Plan, y dado que lo presenta la señora Ministra, querríamos saber dónde ha puesto el acento el Ministerio y el Gobierno.

Todos conocemos las políticas que pueda desarrollar un Gobierno o un Ministerio, que pueden ir dirigidas a conseguir una voluntad de cambio siguiendo unas etapas. Estamos hablando de una tarea que siempre hemos dicho que es muy larga y complicada, y que no se va a solucionar con un Plan de actuación. Se hizo un plan, aunque no muy concreto, el I Plan de Igualdad, pero, en cambio, sí se profundizó haciendo grandes campañas publicitarias, que no estaban coordinadas en ningún punto con el Plan de actuación.

No se han hecho programas puntuales por ejemplo, sobre guarderías o fondos de garantía de pensiones, aunque hay un compromiso por parte del Gobierno. Otro de los temas que creo que no ha quedado aún suficientemente claro ha sido el del reparto de los fondos comunitarios para Formación Ocupacional. De todas maneras, pienso que este II Plan ha sido objeto de un trabajo y una elaboración que permite, desde la oposición, hacer un estudio y controlarlo de alguna manera. Pero tenemos que continuar pensando que una cosa son los planes de actuación y otra es la realidad que

tenemos. Una cosa es el discurso teórico y otra es la cuestión práctica, la que nos mueve a este respecto y que a mí me preocupa muchísimo.

Por un lado, está el discurso teórico, que queda cubierto con los planes; después está la voluntad de llevarlo a término, y luego está el discurso práctico: ¿Cómo? ¿Qué medidas se van a tomar para evitar la desigualdad que tenemos las mujeres?

Desgraciadamente, hay cifras y cifras sobre el panorama que tienen las mujeres españolas en la actualidad, pero no voy a darlas en este momento porque eso supondría un largo discurso al respecto. Entre otros, está el tema de la problemática que causa la agresión sexual y la problemática de las familias que, tras una separación o un divorcio, se quedan con muchos problemas económicos. La mujer continúa estando en el grupo social más duramente afectado por el paro. De toda la Comunidad Europea, el formado por las mujeres españolas menores de 25 años alcanza una cifra del 40,3 por ciento, con una progresión del 2,6 respecto del mes de enero de 1992. El Estado español es, pues, el que tiene mayor número de mujeres desempleadas. Otro gran tema se refiere a las consecuencias derivadas del trabajo de la población femenina, dentro de la economía sumergida.

Por último, hay un tema del que ya he hablado aquí otras veces. Yo pienso, señora Ministra, que deberíamos evitar confundir a la población. Creo que es preciso explicarle que éste no es el único Plan vigente. Cuando usted vaya a las Comunidades Autónomas debería decirles que existe un Plan, pero que las Comunidades también tienen otro. Si no, los ciudadanos llegarían a complicarse la existencia, y bastante difícil lo tenemos ya en este tema.

Creo que, desde un punto de vista de responsabilidad política e histórica, no vamos a ganar esta guerra en un año ni en dos. Es un camino largo. Siempre hemos dicho que cuanto más consenso haya, cuanta más solidaridad tengamos —no solamente entre las mujeres, sino también entre los partidos políticos y entre los grupos que trabajan intentando conseguir esta igualdad de oportunidades para las mujeres —será más fácil ir avanzando. Sin embargo, se está intentando aquí hacer campaña a través de un Plan estatal, sin tener en cuenta que las Comunidades Autónomas también tienen su propio Plan. Creo que debería hacerse una campaña conjunta, una campaña en la que se diga que hay un Plan global y en la que también se diga que las Comunidades Autónomas tienen los suyos propios, etcétera.

Espero que en esta segunda etapa podamos concretar y resolver más. Si hay voluntad política, podremos conseguir que este Plan se concrete con unas actuaciones claras, precisas, de Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Joaquina Alemany.

Si desea intervenir la señora Almeida, por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, puede hacerlo en este momento.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sería una osadía por mi parte decir algo respecto a lo que haya expuesto la señora Ministra, pues esta mañana he perdido el vuelo que tenía previsto y acabo de llegar directamente del aeropuerto.

Quiero decir en nombre de mi Grupo que estoy contenta de que, por fin —y aunque sea con retraso—, se haya aprobado el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer. Creo que este II Plan es una necesidad, no solamente para conseguir los objetivos que se plantean en el mismo, sino para dar una coherencia y una continuidad a las políticas referentes a la mujer, ya que estamos en un momento en que parece que se impone pensar que, como ya somos iguales, las políticas proteccionistas de la mujer parece que nos discriminan. Creo que ése es el mayor truco que se haya podido inventar para seguir haciéndonos pensar que la igualdad nunca se vaya a conseguir: si la damos por supuesta, eso quiere decir que no tenemos que luchar por ella.

Por eso me parece que la coherencia de determinadas políticas hace que el retraso en este Plan nos haya parecido un perjuicio —ya lo hemos denunciado más veces—, pero es indudable que no vamos a discrepar del contenido del Plan. Podríamos discrepar en muchas cosas, pero, en realidad, se trata de medidas de muy buena voluntad, en las que, más o menos, estamos todas de acuerdo. Eso sí, dudamos más de la concreción de esas medidas. Estas se refieren a estudios y a necesidad de colaboración, y en ello estamos bastante de acuerdo, pero hay otras medidas en las que nosotras creemos que se tendrá que poner mucha más política que voluntad.

En cuanto a este tema, quisiéramos plantear una interrogante: ¿Se va a presentar este Plan exclusivamente ante esta Comisión, o piensa la señora Ministra que sería más importante llevarlo ante el Pleno del Congreso?

Este es un Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer que alcanza desde 1993 hasta 1995. Nosotras estamos preocupadas, porque los cambios que pudieran darse —ojalá no se produzcan, y si es el caso me gustaría que fueran buenos para la izquierda— deseáramos que supusieran un compromiso más profundo en esta política de igualdad de oportunidades. Creo que sería bueno que se intentara discutir este Plan, pudiendo añadir cuestiones que no están concretadas en él. Pensamos que lo que propone el Plan no es la única política que se puede hacer en torno a las mujeres. Es una política que puede coordinar el Instituto de la Mujer directamente, pero no es la que puede ejecutar el Instituto de la Mujer, debido a que no tiene presupuesto para ello al no estar concretado ni evaluado económicamente. A lo más, esto se va a limitar a la coordinación con otros Ministerios, para que ellos ejecuten estas políticas de igualdad de oportunidades. Algunas de estas políticas

no están siquiera pergeñadas en este II Plan. Es verdad que se alcanza una mayor profundidad en lo que consumió bastante tiempo el I Plan de Igualdad de Oportunidades, en lograr la igualdad jurídica, pero hay que decir que esa igualdad era lo mínimo que podíamos conseguir para tener una apariencia legal de igualdad, si bien, luego, lo que había dado lugar a las leyes, esa mentalidad respecto de los roles que existen en la sociedad, era mucho más difícil de cambiar, y, desde luego, no se cambian por normas, pero también se cambian.

Creo que aquí hay unas políticas concretas hacia la igualdad, pero hay menos medidas concretas de igualdad. Creo que hay que plantearse seriamente esas medidas. No sé si esa será la discusión que tengamos aquí todo el tiempo, pero creo que en esta Comisión poco tenemos que hacer. Podemos discutir, hablar, informarnos estupendamente, pero la realidad es que aquí ni legislamos ni tomamos acuerdos concretos. Donde sí se pueden tomar medidas concretas es en los plenos del Parlamento.

El otro día en un debate, cuando se dijo, a propósito de medidas de concreción, que, por ejemplo, podría haber consejeras delegadas dentro de los comités de empresa para temas referentes a la igualdad de oportunidades de la mujer, tuve que oír a un representante de su Grupo denominarme casi comisaria política —algo propio de otros tiempos—, cuando resulta que en todos los países europeos tienen ya políticas de este tipo. Precisamente, hay consejeras en las empresas y en las instituciones para vigilar las cuestiones de igualdad. Por ello, ese tipo de medidas que aquí tenemos, de vigilancia para conseguir la igualdad, tendría que llevarnos a concreciones, que, desde mi punto de vista, considero bastante positivas. ¿Cómo vamos a vigilar el cumplimiento de la no discriminación indirecta? ¿Cómo vamos a vigilar el ambiente en el que se crea? ¿Cómo vamos a conseguir medidas concretas no sólo en la educación o en la coeducación, como un método lineal de igualdad, con el que estoy de acuerdo y que establece la LOGSE? Creo que hay que acentuar en momentos concretos, según la situación social en que nos encontremos, medidas de actuación ante un problema que pueda surgir.

Yo no veo en este Plan que se vaya tanto a la medida concreta como a la iniciación de programas, de estudios. De por sí me parece ya una tarea importante, pero no sino era acompañada por una actividad legislativa, que tiene que concretarse con distintas medidas en cada uno de los Ministerios. Creo que en ese sentido sería importante llevarlo al Pleno de la Cámara para que haya un compromiso y una posibilidad de enmendar o de aportar ideas.

Aunque en este Plan ha habido participación de algún grupo de mujeres, tampoco se les ha dado una opción clara de discutirlo, de evaluarlo y de participar más directamente, incluso, en su aprobación. Al no haberse hecho esa aprobación por un gran conjunto de mujeres, pienso que puede quedar como una buena vo-

luntad por parte del Gobierno, pero no como una auténtica concreción del conjunto de las fuerzas políticas, que estamos también interesadas en ese tema. Si cada vez que planteamos una idea, se nos va a decir que eso está en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, resultará muy bonito en cuanto a lo pensado, pero estará poco concretado en la práctica. Creo que en la práctica se hace por la asunción del conjunto de la sociedad, por el conjunto de las organizaciones de mujeres y por el conjunto de las fuerzas políticas. Así, esos compromisos políticos serían mucho más importantes. Además, creo que con ello se tendría una mayor evaluación económica del Plan por Ministerios, para que cada uno se comprometiera no sólo a lo que aquí se ha valorado, sino a su ejecución. Nos estamos dando cuenta de que la no presencia de mujeres vigilantes de la igualdad supone el que, por ejemplo —y ya hemos pedido una comparecencia al respecto—, en las últimas pruebas para acceder a las Fuerzas Armadas, aunque las mujeres se hayan presentado en un número triple al de los hombres, en Madrid hayan aprobado cinco exclusivamente. ¿Por qué? Debido a la misoginia existente en el Ejército y en todas esas profesiones en las que la mujer está infrarrepresentada. Insisto, pues, en que si no hay una vigilancia por parte de las mujeres, no conseguiremos ese proceso de igualdad.

Por tanto, en teoría, estamos de acuerdo con las medidas, ¿cómo no lo vamos a estar con todo lo que signifique actos de buena voluntad e investigación en las causas de la discriminación?, pero creemos que éstas no se concretan y que hay aspectos que no se han tratado. Por ejemplo, no se habla en absoluto del fracaso que ha supuesto la política de interrupción voluntaria del embarazo —ya de por sí escasas por la ley—, que se ha dejado absolutamente de garantizar en la sanidad pública. Además, su señoría sabe que los pocos médicos que se dedicaban a ello ya no lo hacen, por los juicios que ha habido, etcétera. No hay, pues, una voluntad política al respecto, ni en el Plan se señala nada acerca de garantizar ese derecho, siquiera en la sanidad pública.

Por otro lado, se nos habla de las políticas de subvenciones, pero hay que decir que éstas llegan tarde, mal, y en algunos casos, nunca. Es verdad que son importantes, pero insisto en que a muchos grupos no les llegan, y a otros, tarde. Creo, pues, que el asociacionismo de mujeres que se fomenta no llegará a tener nunca su aplicación práctica si no se concretan presupuestariamente este tipo de ayudas.

He de decir, en nombre de mi Grupo, que podemos compartir toda la filosofía del II Plan, pero éste llega con retraso y creo que no es del todo participativo. Por tanto, sería muy importante ayudar, tanto en los grupos de mujeres, como en el Parlamento, para que se concreten las medidas, se evalúen económicamente y, sobre todo, para que no se considere que ésta es la única voz que tiene que existir por lo que a las mujeres se refiere. Aunque estas medidas encierran un aspecto de buena voluntad, los grupos políticos tenemos que conseguir

que se vayan aprobando leyes que las garanticen, porque parece que tengamos que dejar que nos eduque el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer.

Creo recordar que la Organización de Naciones Unidas ha dicho que será en el año 2047 cuando las mujeres participarán de la igualdad, pero yo no me conformo con eso. Por tanto, creemos que hay que adoptar medidas más objetivas. Se pueden plantear propuestas sobre la participación de las mujeres, se pueden contemplar las cuotas en las leyes electorales, es decir, hay muchos aspectos que pueden pasar de ser una proyección de toma de conciencia, a una obligación por ley. Creemos que ese paso no se da con el II Plan y nos parece que, por lo menos, con la discusión en colectivo y con la posterior en esta Comisión se pueden concretar estas medidas de una forma más eficaz para el conjunto de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular, además de las consideraciones previas que hizo sobre la presentación de este Plan y la carencia de una evaluación presupuestaria —acerca de lo que luego haremos una mínima referencia—, lamenta que el mismo no se haya admitido, por los votos en contra del Grupo Socialista, que se presentara ante la Cámara conforme al artículo 198 del Reglamento. Y no se trata de que no queramos darle protagonismo a esta Comisión, sino que ello permitiría presentar resoluciones, y este procedimiento —como ya ha adelantado la Diputada, señora Almeida— impide que los diferentes grupos parlamentarios lo hagan y que, por tanto, podamos llegar a esos acuerdos —a los que, por otra parte, usted, señora Ministra, hace constantes referencias, lo que nos parece muy bien—, es decir, podamos llegar a acercar posturas.

Digamos que concertar no es imponer, pero —como aquí también se ha dicho por la Senadora Alemany— este Plan está impuesto de alguna forma, puesto que ya ha sido aprobado y se nos impide la posibilidad de presentar resoluciones. Por tanto, insisto en que con el procedimiento elegido no hay posibilidad de aunar esos esfuerzos a los que usted, señora Ministra, hace constante referencia.

Con respecto a su intervención y a nuestras consideraciones sobre el II Plan de Oportunidades —que hemos procurado leer a fondo y examinar con detenimiento—, usted inició el discurso de cierre del I Plan desde la autocomplacencia. La verdad es que lo conocíamos, porque así lo manifestó en esta Cámara, e incluso a lo largo de sus variadas intervenciones en el Congreso de los Diputados, pero a nuestro Grupo le resulta difícil entenderlo, ya que consideramos que no se han cum-

plido los objetivos del I Plan. En la comparecencia de 6 de marzo de 1991 nuestro Grupo lo examinó y dejó constancia de sus importantes cumplimientos; por tanto, no voy a hacer referencia a ello. Pero pensamos que las expectativas que abrió el I Plan fueron superiores a los logros o, si quiere, al cambio, a la mejora de la situación social de las mujeres. El Plan no resultó ser ese instrumento adecuado para impulsar una política global integral dirigida a corregir esas desigualdades en los campos del empleo —como veremos a continuación—, de la educación —a pesar de los datos a los que usted ha hecho referencia—, de la formación, de la salud, e incluso, de forma genérica, de la integración social.

La demanda de una mejora social de las mujeres que, indudablemente, existe en España —lo que es positivo—, no ha tenido la adecuada respuesta del Gobierno para esa tan injusta desigualdad que, como su señoría sabe, en algunos casos llega hasta a la marginación.

Tenemos que decir que hoy hay una legislación igualitaria —no podía ser menos—, pero el otro día le decía que las mujeres vivimos en España divididas entre las leyes y los derechos que se reconocen, y la realidad, que es muy diferente en las áreas educativas, laboral, familiar, sanitaria, etcétera, a las que antes hemos hecho referencia. Y ustedes, conociendo, como es evidente, que las leyes no bastan por sí solas, que no son suficientes, no pusieron empeño en promover las acciones concretas para mejorar la situación de las mujeres.

La palabra mágica para usted es la de ritmo —que yo contrapongo siempre, sobre la que no hay acuerdo, y lo lamento—, ya que habla constantemente de que le parece positivo el ritmo de integración. Pero la consecuencia de todas estas carencias que hemos señalado es que el ritmo español en lo que a la política de igualdad de oportunidades se refiere es lento, y ello se desprende de las cifras, de los datos reales, que no los inventa la portavoz del Grupo Popular, ni los diferentes portavoces, como también quedó de manifiesto en la reciente interpelación presentada en el Congreso de los Diputados.

Hablando de ritmo, como ya he dicho, lo consideramos lento por las cifras reales; y hablando de lentitud, este calificativo le va bien al II Plan, porque aparece —como usted sabe, señora Ministra— dos años después de que haya finalizado el primero, cuando Europa ya va por el tercero. Es verdad que los objetivos generales corresponden al III Plan de la Comunidad Europea; por tanto, si me quería replicar con eso, le ahorro la respuesta porque conozco ese dato pero, en definitiva, estamos en el II Plan. El III Plan Europeo de la acción comunitaria abarcaba de 1991 a 1995, y el español, de 1993 a 1995, como usted acaba de decir.

Por consiguiente, el Plan llega tarde y a nosotros nos parece que sin credibilidad, y voy a intentar demostrar por qué, a nuestro juicio, no la tiene. ¿Por qué? Porque el Gobierno presenta el II Plan de Igualdad de Oportunidades —también era el I, como usted decía— sin una memoria económica, es decir, sin una evaluación pre-

supuestaria de las actuaciones, que fue lo que hizo a nuestro Grupo solicitar un aplazamiento de esta comparecencia hasta que se nos enviase dicha evaluación. Por tanto, este Plan puede quedar en una mera declaración o rosario de intenciones, en el marco de unos objetivos genéricos que estoy segura de que todos los grupos políticos compartimos, pero sin que exista ningún compromiso presupuestario. Usted ha dado la disculpa de responsabilidad presupuestaria diluida o distribuida entre los distintos Ministerios, pero esto no sirve; en todo caso, cada Ministerio debería presentarnos esa evaluación económica y esos compromisos de gastos. Además, digo que no sirve porque su Plan va por un lado y los programas de los distintos Ministerios van por otro; es decir, no se tiene en cuenta la posterior plasmación presupuestaria de esos compromisos en los Presupuestos Generales del Estado. Si, indudablemente, usted presenta el Plan en el año 1993, lo lógico es que las actuaciones ya llevarán consigo los compromisos de gasto necesarios para alcanzar esos objetivos, tanto en educación como en lo referente a los otros Ministerios implicados. Esto no es así, y le señalaré más tarde algún caso puntual.

El Plan tiene un ámbito de aplicación en el tiempo —1993- 1995— que tendría ya que suponer una serie de gastos presupuestarios para el año 1993 que no sabemos cuántos son, si se van a asumir y, naturalmente, queda todo en un puro voluntarismo sin concreción alguna.

Señora Ministra, pensamos que no se puede venir a la Cámara a presentar un Plan sin acompañarlo de esa memoria distribuida por los diferentes Ministerios. Es tanto como si el señor Borrell viniera a presentar un plan de carreteras sin cuantificar ni decir cómo se va a financiar. Nos lo presenta a unos años vista, lo cual no tiene ningún sentido ni credibilidad, porque estamos seguros de que no van a gobernar y confiamos —a diferencia de la portavoz de Izquierda Unida— en que ese cambio se produzca en España y que, por tanto, la situación cambie también en el tema de la mujer. Para que un plan sea creíble hay que saber cuánto va a costar y cómo se va a financiar. Además le recuerdo —se lo decía ya el otro día— que tenemos muy presente todos los grupos políticos —excepto el Grupo Socialista que nunca apoyó las peticiones compartidas por los diferentes Grupos— lo que ha pasado con el Fondo de Garantía de Pensiones. Figuraba en el I Plan de Igualdad de Oportunidades —ha desaparecido toda la referencia del II Plan y esto nos preocupa—, pero luego dice que ya tiene preparados todos los estudios pero que no hay dinero. Por tanto, es muy difícil dar credibilidad a un Plan que adolece de esa evaluación económica y ese compromiso de gastos.

Por otro lado, usted ha hablado de que se incorporan una serie de organismos y ha hecho también una referencia a la colaboración —imprescindible— con las Comunidades Autónomas. Efectivamente, ustedes no gobiernan en todas las Comunidades Autónomas ni en todos los municipios y tendrían que tener muy claro

que toda acción requiere, por tanto, de una cooperación entre todas las administraciones y organizaciones implicadas y que, además, es preciso respetar competencias. Aprovecho para decir que en Comunidades gobernadas por el Partido Popular existen, como en Galicia, direcciones generales y planes de igualdad de oportunidades a pesar de que siempre, y aunque no venga a cuento, la portavoz del Grupo Socialista hace una referencia explícita a esta Diputada, simplemente porque es de Galicia, a mucha honra, para manifestar que esto no es así cuando no es cierto. Además, muchas veces, se imponen las actuaciones del Ministerio de Asuntos Sociales cuando la gestión ya está transferida, sin pactarlas ni convenirlas y, a lo mejor, aparecen ayuntamientos que están, incluso, gobernados por el Partido Socialista con más medidas y más ayudas económicas, estén o no en una Comunidad Autónoma en la que ya hay transferencias; en definitiva, abusando —o utilizando— del dinero que recaudan de todos los contribuyentes, que se guarda y que luego se distribuye —tendría que decirlo— no solidariamente. Esto no me parece leal ni solidario con las autonomías. Hablar de política de colaboración e ir a las Comunidades Autónomas —se ha hecho ya alguna referencia— a presentar el Plan de Igualdad de Oportunidades, cuando usted sabe que existen otros Planes, y sin siquiera invitar a la administración autonómica, me parece francamente insostenible.

Si repasamos el II Plan, los objetivos, los capítulos, etcétera, tendría que añadir que repasásemos también las actuaciones o juicios de intenciones que están llenas de ambigüedades. En cuanto al primer Capítulo: Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria, con el título usted da por hecho, señora Ministra, que no hay nada que modificar o que adaptar del Ordenamiento Jurídico del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, sin embargo, después hace propuestas —usted lo sabe— de modificación de algunas leyes, en concreto, de tres. Por tanto, tal vez habría que haber ratificado el epígrafe de este Capítulo.

El Grupo Popular viene insistiendo en que hay que proponer los cambios necesarios en la legislación para la aplicación de la Directiva 613/86 que establece el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad independiente, incluidas las actividades agrícolas, así como la protección de la maternidad. En concreto, no veo en ningún sitio que se proponga claramente la rectificación de todo aquello que hace falta para que, de una vez por todas, se pueda cumplir. Desde luego, ha venido siendo rechazado a lo largo de todos estos últimos años por el Grupo Socialista, cuando los distintos Grupos —no quiero enarbolar ninguna bandera en especial— apoyábamos esta iniciativa.

Por otro lado, en el segundo Capítulo: promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión del conocimiento, el Grupo Popular considera que uno de los fracasos del I Plan tiene un punto de referencia en el área de educación.

Las cifras hablan: un millón 243 mujeres analfabetas frente a 470 hombres, después de 10 años de gobierno socialista, y millones de mujeres analfabetas funcionales o sin estudios, como usted sabe.

Han fracasado porque, en definitiva, faltó una voluntad política; sí es verdad que hicieron programas, pero lo hicieron de manera testimonial o, incluso, experimental, pero no los necesarios y suficientes para cubrir esos déficits, es decir, al ritmo —ya que a usted le gusta la palabra— necesario para cubrir todos esos déficits educativos de las mujeres. Por otra parte, tampoco estaban adecuados o adaptados a las características de las distintas mujeres, ya que las necesidades que tienen son diferentes, según se trate o no de una mujer rural, término al que no hemos visto que se haya hecho mucha referencia a lo largo del II Plan. Naturalmente, también discrepamos de que el Plan PEPA sea suficiente; ustedes sí que lo creen. ¿Que proponen en este II Plan? Lo mismo, pero además sin intensificar ni multiplicar el número de cursos, a pesar de que siguen siendo claramente insuficiente; en definitiva, sin proponer adaptarlo a la realidad diferente de las distintas mujeres.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, no hay credibilidad porque, por otra parte, tampoco hay un presupuesto de educación para multiplicar esos cursos que serían necesarios para ir intensificando las acciones al ritmo de las necesidades; y tan lejos están de incrementarlo, que en el presupuesto de educación —creo que es de 2.000 millones de pesetas— se ha reducido la partida presupuestaria que había para programas de erradicación de analfabetismo en colaboración con las corporaciones locales. La verdad, señora Ministra, me gustaría que me dijera —ya que confía en los Ministerios— cual es la partida presupuestaria para este año destinada a esos dos tipos de cursos, tanto para los de la erradicación del analfabetismo como para los otros que señalábamos.

¿Quién no va a estar de acuerdo en promover la participación de las niñas y de las mujeres en la actividad deportiva? Por supuesto que todos y por supuesto que el Grupo Popular, pero ustedes, de alguna manera, pretenden que comulguemos con ruedas de molino. Incrementar los recursos destinados a la educación física y práctica deportiva femenina es perfecto, pero en los presupuestos de este año, lejos de incrementarlo, se reduce la partida presupuestaria de inversión. Por tanto, es lo que yo le decía, señora Ministra: no van a la par sus buenas voluntades con los compromisos presupuestarios; ni la radiografía del actuar del Gobierno, que tiene un reflejo evidente en los Presupuestos Generales del Estado, con lo que se nos presentan.

Quiero decir dos palabras sobre el apartado de la educación no sexista. Maravilloso, pero tampoco queremos ser ingenuos. Esto también es un buen ejemplo de ambigüedad y falta de concreción en una serie de medidas concretas. ¿Cómo piensa promover la elaboración de lo que se dice? ¿Quién controla que en las programaciones curriculares se cumplen estos requisitos? Usted sabe la vinculación que une a esta Diputada con el

mundo de la educación. Conozco muchísimas personas de distintas administraciones que están trabajando en el diseño curricular y no han recibido ninguna instrucción. No se controla nada esto. Ya está la reforma experimental en varios centros y no hay una evaluación. No se hace hincapié en esto. Sí reciben una instrucción: Pongan ustedes la barrita o/a, porque si no queda mal. Ese es todo el hincapié que hacen a las personas que están trabajando en el área educativa. Puede creerlo, es cierto; además, lo he hablado con varias personas.

Luego dicen que se incorporará a los temarios de oposiciones para los que accedan a la docencia. Pienso que ustedes hablan más bien de que en la metodología se puede incidir en la educación no sexista, pero este es un proceso que requiere una programación, una intensidad de trabajo, etcétera, y en estos momentos, de verdad, los esfuerzos del Ministerio no están de acuerdo con las actuaciones que usted presenta y que yo comparto. En definitiva, vemos muy difícil que puedan llegar a ser otra cosa que papel mojado, porque hoy no hay instrucciones, nadie lo vigila y, repito, sólo se hace hincapié en eso de la barrita o/a, que si le dicen que puede quedar mal.

También resulta desalentador ver recogido en el segundo Plan que las mujeres deben dedicar una especial atención a la nutrición, pero veamos por qué digo que me resulta desalentador: se dice que ésta se ve gravemente afectada por tener que ajustarse las mujeres mediante regímenes de adelgazamiento y tratamientos de belleza a un modelo corporal estereotipado. Señora Ministra —está en el apartado 2.1.3, no me estoy inventando nada—, yo le propongo que elimine frases como éstas, porque en el fondo creo que nos estamos discriminando nosotras mismas, es decir, es una automarginación de las mujeres por la estética, al menos eso me parece. No me gusta verlo, se lo digo sinceramente, en las consideraciones de este segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, en la actuación 2.1.3.

El tercer capítulo encierra uno de los grandes objetivos: incrementar las tasas de ocupación y de calidad de empleo de las mujeres. Este ya era un objetivo, señora Ministra, del primer Plan. Yo creo que aquí no es usted, sino el Gobierno quien merece un claro suspenso. Basta con fijarnos, como le decía, en la última encuesta de la población activa: la tasa de paro se ha disparado al 26,9 por ciento, aumenta en relación con el trimestre anterior y está muy por encima de la del hombre, 26,9 frente al 16,1; la tasa de actividad femenina, en cambio, casi está a la mitad, 34,2 frente a 64,3 y lo mismo podríamos señalar de los datos comparativos de la cifra de varones ocupados, etcétera.

En definitiva, podríamos decir claramente que en este terreno, como le decía el otro día, existe una Europa a dos velocidades y que España es la que tiene el ritmo más bajo, porque la tasa de actividad femenina está muy por debajo de la del resto de Europa. La diferencia a nivel comunitario es casi de 10 puntos. Por tanto, la tasa de paro de las mujeres sigue manteniéndose en torno a 11 puntos porcentuales más elevada que la de

los varones, lo que revela una gran divergencia con la media comunitaria, situada sólo en 5 puntos.

El elevado volumen de paro en la sociedad española, a partir de 1991 crece sin parar, no sólo implica una pérdida de producción y, por consiguiente, un nivel de vida inferior, sino que afecta de una manera importante a las mujeres y a muchas mujeres con unos niveles de formación inferior. Así, señora Ministra, no creo que se fomente nada más que la creación de grupos sociales que a la larga sólo podrán vivir de subsidios y se consolida no sólo una existencia dual, sino incluso dual entre el hombre y la mujer. Es decir, estamos, desgraciadamente, en un momento en el que casi podemos hablar de la sociedad española de pasivos frente a la sociedad de activos que necesitamos.

Por ello, la credibilidad que van a tener al establecer en el segundo Plan la reducción de la incidencia del paro nos parece difícil, porque el punto de llegada del primer Plan no fue el empleo, sino el paro, esa sociedad de pasivos, como le decía. Ustedes basan casi todo en la información, en la orientación laboral, lo que me parece importante y preciso, pero el problema del paro y de la integración de la mujer laboral no se va a solucionar con eso. La verdad es que el paro lo han creado ustedes y es responsabilidad no de usted, sino del Gobierno presidido por el señor Felipe González, y en esa sociedad de parados —se lo decía el otro día— las mujeres son protagonistas.

¿Se necesitan soluciones? Sí, se necesita, desde luego, un cambio en la política económica, que está perjudicando específicamente o de manera más dura a las mujeres. Ustedes no han prestado atención a lo que se ha hecho en otros países: la reinserción de las mujeres que deseen incorporarse al trabajo después de una larga interrupción motivada por sus responsabilidades familiares. Ahí hay un grupo importantísimo de mujeres que en estos momentos son las grandes frustradas, porque algunas de ellas tienen posibilidades, por su preparación, de integrarse, pero no se les dan facilidades.

Los programas que han establecido en el decretazo, como usted misma ha reconocido, no han sido solución. Yo querría preguntarle, aprovechando esta comparecencia, en concreto, cuántos contratos han permitido dar una respuesta a las subvenciones de contratos con carácter indefinido a mujeres en ocupaciones u oficios en los que éstas se encuentren subrepresentadas y sean paradas de larga duración o al punto segundo, que también se concreta en ese decretazo.

Señora Ministra, también quiero preguntarle algo que se me viene muchas veces a la cabeza, y es cuáles son las profesiones que ustedes consideran que están subrepresentadas, porque el decreto habla de que el Ministerio de Trabajo las establecerá. Pero querría saber si usted tiene alguna referencia, si son móviles, si cada año cambian y, en definitiva, si nos podría hacer llegar alguna de las listas de estos trabajos subrepresentados en los que se subvencionaría a la mujer.

Por tanto, creo que faltan políticas activas del mercado de trabajo y que eso es lo que impide que nuestro

mercado de trabajo se adapte a los cambios iniciados a comienzos de los ochenta en los modos de organizar el trabajo, la producción y que las mujeres españolas no entremos en las nuevas corrientes europeas como debíamos.

Usted también centra la política de empleo en el INEM, organismo encargado de la gestión de los servicios de mediación entre oferente y demandante de empleo. Yo creo que el INEM es un buen ejemplo de la mayor ineficacia.

Por otra parte, quería decirle algo que supongo que conocerá, y es que, cuando habla de los planes de formación e inserción profesional, el sector de población —y, en general, esto es válido para los hombres y mujeres, pero aquí yo lo refiero sólo a las mujeres— con más bajo nivel de instrucción es el que menos se ha beneficiado de estos programas. Tengo aquí las estadísticas. Esto es algo que sirve tanto para el hombre como para la mujer. Por tanto, me parece que para que ustedes puedan conseguir ese objetivo, que yo comparto, para reactivar el empleo, es necesario abordar una reforma global del mercado de trabajo, que ustedes no asumen a pesar de las constantes sugerencias que mi Grupo ha presentado.

En otro de los apartados ustedes hablan de promover un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas. El cuidado de los niños, como usted sabe, es fundamental y creemos que las ayudas e infraestructuras de guarderías no han sido un objetivo claro del Gobierno. Todavía existen numerosas carencias y, repito, seguimos sin ver un reflejo presupuestario de esa buena voluntad de aumentar las subvenciones a los centros de acogida y escuelas infantiles, en particular, con el fin de incrementar la oferta de este servicio.

En el apartado de incrementar la participación social y política de la mujer no me voy a detener, simplemente quiero decirle que también forma un buen ejemplo de ese rosario de buenas intenciones, pero pensamos que tal vez de dudosa eficacia. Lo de propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión es interesante, pero no sé si ustedes lo podrán conseguir con las medidas que aquí se establecen.

En cuanto al aspecto de mejora de los aspectos sociosanitarios que afectan específicamente a la mujer, quería indicar, aunque sea brevemente, que tenían ya ustedes unos objetivos importantes en el I Plan, salvo alguna Comunidad Autónoma que tiene ahora precisamente competencias en el área sanitaria, como Galicia, no se está realizando ningún programa de detección precoz del cáncer de mama, y al final sabemos que del 40 por ciento de las mujeres que mueren por cáncer de mama hubiera podido evitarse un porcentaje elevado si hubiera habido una detección precoz. Sólo la coordinación de esfuerzos y la voluntad política pueden salvar este problema.

Constituye éste uno de los aspectos del I Plan que, a nuestro juicio, no ha sido cumplido, ya que en España apenas un 12 por ciento de las mujeres tienen acceso a la mamografía, cuando el promedio de la Comunidad

Europea, como usted conocerá, es del 48 por ciento. La sanidad, es, pues, uno de los ejemplos de la mala gestión socialista que sufren las mujeres, que también sufrirán indudablemente el efecto del «medicamentazo», aunque parece que ustedes quieren retrasarlo hasta después de las próximas elecciones.

En cuanto a difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual, también nos parece muy asumible toda la literatura que usted introduce, pero lo que le tengo que decir es, primero, que la radio y televisión públicas no se caracterizan demasiado por promover la igualdad de oportunidades. Y habla de un acuerdo marco con el Ente Público de Radiotelevisión, pero ese acuerdo marco, convenio, era ya un objetivo del I Plan. Usted lo reconoció como un incumplimiento hace dos años aquí, y todavía sigue siendo una promesa. Tiene que comprender que cuando oímos esas promesas, nosotros sigamos pensando que hay demasiadas promesas pero poco cumplimiento y, por lo menos, poca voluntad de cumplirlas.

Creemos también en algo que compartimos, incluso, como ya ha quedado dicho, con alguna mujer que se ha caracterizado por trabajar en torno a la igualdad de oportunidades de la mujer, y es que no se vigila como debiera la publicidad.

Yo tendría que decirle que lamento, por ejemplo, que no exista también una preocupación por la situación de determinadas mujeres con problemáticas especiales. Me refiero incluso a las mujeres que están en las cárceles. Aquellos objetivos de mejora de las infraestructuras han desaparecido del II Plan, cuando el Defensor del Pueblo denuncia la situación inhumana en la que muchas mujeres madres viven en las cárceles españolas, y por otra parte, tampoco notamos una preocupación por esa atención necesaria e importante a mujeres que sufren los malos tratos conyugales y cuya cifra, desgraciadamente, se incrementa cada vez más.

Por otro lado, lamentamos —y lo denunciábamos al principio— que haya desaparecido del II Plan cualquier referencia al fondo de garantía de pensiones, salvo que sea tan velado que, desde luego, no hayamos podido darnos cuenta.

Y termino ya, señora Presidenta, señora Ministra, diciéndole que cuando se gobierna no se puede venir con un programa de intenciones, sino que se necesitan unos compromisos firmes y, desde luego, con la política planteada en este II Plan, que a nuestro juicio es continuista de la primera, no se va a dar una respuesta eficaz a los problemas de las mujeres. En primer lugar, ese gran objetivo de promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo me parece que en estos momentos, con lo que aquí se propone, no tiene el camino abierto porque sigue faltando una política activa de mercado de trabajo, y la política de igualdad de oportunidades, señora Ministra, entre hombres y mujeres ya no puede considerarse como una política aislada, como una política de carácter específico y limitado, sino como una parte integrante, como una dimensión claramente global de las políticas económicas y sociales. De

ahí que yo le diga a usted que de nada sirve que usted fije sus objetivos, que nos parecen buenos, que aplaudimos, de integrar a la mujer en el mundo laboral, por ejemplo, si la política económica y la política social del señor Solchaga y de don Felipe González son un fracaso.

Por ello, no podemos tampoco dar credibilidad a ese II Plan, que nace lleno, por otro lado, como decíamos, también de inconcreciones y de muchas promesas, y la sociedad española y las mujeres estamos también cansadas de tantas promesas incumplidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora doña María Jesús Sainz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Ministra de Asuntos Sociales por habernos presentado este II Plan de Igualdad, y además a petición propia y en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Compartimos el espíritu que impulsa el trabajo que lleva usted adelante en el Gobierno para la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, y nos congratulamos de que el Plan haya sido aprobado en el mes de enero. Como usted sabe, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley en esta misma Comisión pidiendo el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

El II Plan de Igualdad, además, después de estas visiones, alguna hasta catastrófica de la situación de las mujeres, que nuestro Grupo no comparte, creemos evidentemente que no nace de la nada. Evidentemente, señora Sainz, el II Plan de Igualdad es continuista en una cierta medida, afortunadamente, porque supone una continuidad en políticas experimentadas y evaluadas para conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres, objetivo que esta sociedad necesita y que las mujeres demandan.

No se puede hablar de que cada día haya que ir rompiendo las políticas. Los cambios se basan también en que, de una forma continua, estable y sin perder el ritmo, se vaya avanzando en un cambio como el que se necesita para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Afortunadamente, no partimos de la nada y, por tanto, hay continuidad, evidentemente. En 1982 no había posibilidad de continuidad en políticas de igualdad de las mujeres. Por suerte para todas las mujeres españolas, en este momento podemos hablar de continuidad. Ahora bien, lo que a mí me parece interesante es que el Plan no sólo plantea continuidad, sino que la plantea en ciertos campos, como el de la aplicación de la ley, que es continuidad o segundo paso de haber equiparado y desarrollado el principio de igualdad de oportunidades en la ley, el principio constitucional del artículo 14, y ahora hay que conseguir la aplicación de la ley, que es difícil porque no es lo mismo el reconocimiento legal de los derechos,

que lo hemos conseguido en el I Plan de Igualdad, que el ejercicio real de esos derechos.

El Plan plantea también algunos ajustes en el principio de igualdad, porque cualquier realidad social en transformación, y más en una transformación como es el colectivo de las mujeres en este país, requiere nuevos ajustes y, por tanto, también legislativos. Es continuista y refuerza el cambio iniciado con el I Plan de Igualdad y con las políticas anteriores del primer Gobierno socialista en el Plan de Igualdad en un asunto y en un aspecto que para el Grupo Socialista es fundamental: en el área de la formación, la educación, con el objetivo de conseguir el empleo de las mujeres.

Y aquí no estamos hablando simplemente de continuar algo que no ha dado resultado, que es más bien una declaración de principios de buena voluntad, sino que estamos hablando de políticas de igualdad en el campo de la educación y de la formación; políticas de igualdad de acción positiva. Es decir, se han puesto en marcha por primera vez en nuestro país políticas que suponen que hay que dar un trato no simplemente igual a hombres y a mujeres en el sistema educativo o en los procesos formativos, sino que hay que tomar también medidas desiguales como único mecanismo para corregir la desigualdad de la que se parte. Y hemos conseguido, evidentemente, la igualdad de las niñas en el sistema educativo, y lo hemos conseguido el conjunto de la sociedad española, bien es cierto que liderado por el Gobierno socialista, pero ha sido el conjunto de las mujeres. Porque cuando yo oigo hablar de que todo está tan desastroso, me indigno ya simplemente como mujer que pertenece a un colectivo mayoritario de este país que ha hecho un cambio social fundamental.

Hay políticas de continuidad y de refuerzo también en el campo de la sanidad y en el campo, que a mí me parece importante, del asociacionismo de mujeres, de la participación de las mujeres.

Pero, evidentemente, este Plan de Igualdad no sólo supone un refuerzo y un nuevo impulso para el cambio de las mujeres, sino que introduce también, desde la experiencia y la evaluación, áreas nuevas; es decir, introduce en el campo de las políticas de igualdad todo el tema del reparto de responsabilidades, familiares y domésticas, entre hombres y mujeres. ¿Por qué? Porque parte de la experiencia de lo realizado, y llega a la conclusión de que el cambio de las mujeres, y el acceso de las mujeres al mundo de la producción, al mundo del trabajo no doméstico, al mundo del trabajo extradoméstico, requiere también una serie de cambios, de actitudes y de comportamientos, que no son simplemente un compromiso de las mujeres y un compromiso de las Administraciones, sino que requieren también el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Entra también en un nuevo campo al hablar de tomar medidas, y las concreta en el Plan de Igualdad —yo no las voy a citar aquí específicamente— en el campo de las carreras profesionales de las mujeres, así como que estén presentes donde se toman las decisiones. No solamente en el mundo político, donde ha habido un

cambio, evidentemente, que tiene más que ver con las propias medidas internas que los partidos toman para promocionar la posición de sus mujeres en los lugares donde se toman decisiones —esto lo podríamos analizar también después de haber oído lo que hemos oído aquí esta tarde—. Evidentemente, hay cosas que son competencia de los partidos; otras, que son competencia de la Administración, y otras, que requieren también compromisos sociales. Todas las medidas que ustedes proponen en el Plan de Igualdad, en el campo de las empresas y en lo que puede facilitar las carreras profesionales de las mujeres, requieren una serie de compromisos que van más allá de la Administración.

Se ha hablado aquí de retraso de este Plan. Yo creo que no es una cuestión de retraso; es una cuestión que, aparte de plantear temas absolutamente nuevos en las políticas de igualdad, plantea también compromisos diferentes y, por tanto, me imagino que al Gobierno le ha llevado mucho tiempo acordar y cerrar muchas de las medidas que este Plan contiene. Es más fácil cerrar acuerdos y medidas entre la Administración y los grupos de mujeres que cerrar un Plan de Igualdad que avanza en los compromisos con los agentes sociales: empresarios, sindicatos, que involucra, desde ahí, el compromiso de las empresas públicas, en primer lugar, de las empresas privadas y, en definitiva, del conjunto de los hombres y las mujeres.

Ustedes me pueden decir —yo a veces lo digo— que es muy ambicioso este Plan de Igualdad. Creo que, evidentemente, requiere un compromiso, aparte del colectivo, de todas las personas. Esto puede permitir que haya medidas cuya concreción sea absolutamente imposible de cuantificar, porque aquí se ha hablado de cuantificar, tanto a nivel de presupuestos como de cuantificar medidas. Desde luego, los presupuestos se podrían cuantificar; podemos hacer un cálculo de lo que gasta la enseñanza pública de este país en educar a las mujeres, en sentido amplio y en medidas de acción positiva. Y lo tenemos en los Presupuestos del Estado; cualquier persona que esté en la Comisión de Presupuestos sabe, como esta Diputada, que hay programas específicos en el Presupuesto del Ministerio de Educación para programas, no ya generales para la educación de las mujeres, sino programas específicos de acción positiva. Porque, efectivamente, existirían dos posibilidades, o dos formas, de cuantificar este Plan de Igualdad: el coste general (en el cual, si entramos, sale un presupuesto enorme), pero es que hay en los presupuestos —y todos los Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras que están aquí lo saben— partidas para medidas de acción positiva. Evidentemente, a la hora de concretar presupuestos se pueden concretar, pero no es comparable a un Plan de Carreteras, que lo realiza, prácticamente, un único Ministerio que se pone de acuerdo con comunidades autónomas y ayuntamientos. Ustedes han hablado, y es cierto, en este país, del I Plan de Igualdad; se aprueba, se estructura una política para las mujeres absolutamente integral y horizontal que lleva a que el presupuesto para estas políticas esté re-

partido en todos los Ministerios, y todos y todas sabemos dónde está ese dinero. Podría tener memoria, pero yo creo que no es ese el tema. Tampoco lo es qué medidas, como aparece en este Plan de Igualdad, de cambio de actitudes se puedan cuantificar en el tiempo.

Ahora bien, lo que sí creo que es importante es que nosotros podemos ver cómo incluso este Plan, aprobado en el mes de enero de 1993, es decir, tiene escasamente dos meses de funcionamiento desde su entrada en vigor, ya está en marcha y se está cumpliendo, porque las políticas de igualdad para las mujeres, afortunadamente para las mujeres de este país, no se han parado porque se haya evaluado un Plan y se haya tardado un año en cerrar otro Plan. Han continuado. Pero, a mayor abundamiento: yo solamente llevo dos meses sabiendo que este Plan está aprobado, que he tenido ocasión de leerlo y reflexionar sobre él, porque, es cierto que este Plan llegó el 15 de febrero a manos de las Diputadas del Congreso, y me imagino que igualmente de las Senadoras, es decir, de todas las personas miembros de esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Lo que estamos viendo es que hay medidas que están en este Plan de Igualdad que están ya en funcionamiento: todos los programas NOW, todos los programas del Ministerio de Educación, aunque la señora Portavoz del Grupo Popular diga que no (porque usted no debe saber lo de la reforma, pero está. No es mi turno de contestación, ya le contestará la Ministra; yo sólo estoy dando la opinión de mi Grupo). **(La señora Sainz García: es su turno de réplica.)**

De lo que sí quiero hablar es de que ya se está realizando. Incluso en temas tan complejos como los de la imagen de la mujer en la publicidad. Hay una medida en este Plan de Igualdad, que a mí me parece importantísima, que dice que el Instituto de la Mujer actuará de oficio, de acuerdo con la Ley de Publicidad, cuando a través de la publicidad se discrimine a las mujeres o se haga un uso indebido de la imagen de las mujeres. Hemos tenido ocasión de verlo: ha actuado de oficio el Instituto de la Mujer, en ejercicio del II Plan de Igualdad, y se ha retirado de la publicidad de los medios de comunicación un anuncio que era absolutamente denigrante para las mujeres. Como este caso, le podría hablar de miles de cosas y programas —me alegro, señora Ministra— que estoy viendo que ya están en funcionamiento.

Por tanto, partimos de un Plan de Igualdad que avanza desde la continuidad en el refuerzo del cambio para la igualdad de las mujeres que, a nuestro Grupo, le parece importantísimo. Un Plan que, realmente, tiene un compromiso de la Administración y un compromiso de otras fuerzas sociales, que es importantísimo para que se pueda dar la igualdad real entre hombres y mujeres. Está ya en proceso de realización —eso es lo que ve nuestro Grupo— y, por otro lado, creemos que aquí no hay ya una cuestión de teoría o de práctica; hay toda una trayectoria de políticas de la igualdad que han

dado unos resultados; porque, claro, se oyen muchas cosas.

Estos resultados pueden llevar a afirmar —desde luego, el Grupo Socialista lo afirma— que el cambio que han experimentado las mujeres en los últimos diez años en esta sociedad es importantísimo. Bien es cierto que las mujeres han deseado ese cambio, y el Gobierno, a través de sus programas electorales, y de sus programas de Gobierno después, ha sabido recoger las reivindicaciones de las mujeres y convertirlas en programas electorales y en programa políticos de Gobierno. Eso es evidente, porque nadie saca las ideas de una teoría basada en no se sabe qué. No: De la propia realidad de las mujeres y de las propias demandas de las mujeres.

Eso nos permite, en este momento, hablar de cambios fundamentales en las leyes; logros del I Plan de Igualdad. Cambios fundamentales en la situación de las niñas y las mujeres en todo lo que son procesos de aprendizaje, procesos educativos y formativos. Cambios fundamentales en la posición de las mujeres en el mercado de trabajo: hay un millón más de mujeres trabajando; como decía la señora Ministra en su presentación: 880.000 mujeres en el Plan FIP, y un 47 por ciento tiene ocupación; es decir, no estamos hablando de cursos para entretener. Yo no sé si a veces parece que los Grupos estamos hablando lenguajes distintos; evidentemente, yo confío sobre todo en que el objetivo de todos los Grupos sea, realmente, conseguir mayores niveles de igualdad y de libertad para las mujeres, pero aquí estamos hablando ya de resultados concretos, de cambios en la situación real de las mujeres.

Ahora bien, no nos damos por satisfechos. El Grupo Socialista no se da por satisfecho. El Grupo Socialista se congratula de que exista un II Plan de Igualdad. Si nos diéramos por satisfechos, si creyéramos que ya habíamos hecho el cambio de las mujeres, no hubiéramos pedido al Gobierno que presentara un II Plan de Igualdad, ni tendríamos, en este momento, la alegría de ver que existe un II Plan de Igualdad, que va más allá del primero y que, además, creemos que va a ser un instrumento muy útil para un cambio en la situación de desigualdad que todavía las mujeres tienen. Pero naturalmente, no se consigue corregir la desigualdad de las mujeres ni por negarla ni por agrandarla, sino que, desde la realidad y desde una postura pragmática, sólida y reflexiva, hay que ir planteando medidas concretas para ir consiguiendo estos objetivos de mayor libertad para las mujeres y mayores niveles de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De otra manera el Grupo Socialista cree que es imposible llegar a corregir una desigualdad que es histórica, porque aquí se han dicho tantas cosas que al final parece o puede parecer —y mi Grupo está en completo desacuerdo— que esto de la desigualdad de las mujeres es algo que ha surgido por generación espontánea en los últimos diez años. Es todo lo contrario, han sido años de políticas conservadoras y de someter a las mujeres a políticas que las resignaban a su posición lo que nos lleva ahora a tener que estar trabajando a ritmos

muy acelerados para conseguir la igualdad real de las mujeres.

Yo espero que todos los Grupos estén de acuerdo en que hay que conseguir la igualdad de las mujeres, pero no se va a conseguir si negamos lo que se ha ido avanzando y no tenemos un acuerdo o, al menos, una reflexión serena y tranquila sobre las medidas prácticas y los instrumentos necesarios para avanzar más de lo que hemos avanzado en los últimos diez años, es decir, reforzar, dar un impulso nuevo al cambio de las mujeres en este país. Nosotros creemos que si no hablamos desde la realidad, desde lo que se ha hecho, desde la reflexión y la evaluación y desde los instrumentos posibles en nuestra sociedad, lo que estaremos haciendo es un flaco favor a las mujeres.

En ese sentido al Grupo Socialista le parece que este Plan es un instrumento idóneo para seguir avanzando y dando un impulso nuevo a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Felicitamos al Gobierno y le damos todo nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera. Yo sí que haría un llamamiento a los grupos para que piensen de qué manera pueden ayudar a impulsar este Plan y no de qué manera pueden destruir este instrumento, que es un instrumento bueno para que las mujeres estemos en una situación mayor de igualdad y de libertad en la sociedad en la que vivimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora Ministra tiene la palabra para responder a todos los Grupos.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señora Presidenta.

Seguiré el procedimiento habitual de ir contestando a cada Grupo según el orden de intervención. Por tanto, empezaré con el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señora Alemany.

Ha notado en mi intervención dos faltas, que al final puedo comentar con ella, que he expuesto al principio, pero que no ha oído porque se ha incorporado a la Comisión unos minutos, sólo unos minutos más tarde. Yo he recordado en esta Cámara las Comunidades Autónomas que tienen Plan, las que no lo tienen todavía y, desde luego, el procedimiento es bastante conocido.

En esta Comisión ya se ha hablado de cómo el Instituto de la Mujer tiene reuniones, a lo mejor no tan frecuentes como se pudiera desear, de coordinación con los responsables de las políticas de igualdad y con los responsables de ejecutar los planes de igualdad que las Comunidades tienen en los lugares donde los tienen. Incluso, antes de llevar yo este Plan al Consejo de Ministros, ha habido reunión con los responsables de Comunidades Autónomas y sin duda nosotros hemos tenido en cuenta todos los Planes, porque todos los que se han realizado los hemos visto, algunos están hechos hace más tiempo y, respecto a otros, ya comentaré lo difícil que es encontrar ideas de esos planes para trasladar a los nuestros. Incluso he empezado haciendo un

balance del I Plan y recordando una comparecencia aquí donde se hacía el balance. Luego podré hablar con la señora Senadora, por no repetir aquí aspectos que se han dicho.

Hay un denominador común en los tres Grupos que han intervenido, no en el Grupo Socialista, acerca de que el presupuesto llega tarde, consenso, etcétera. Quisiera contestar de forma integral a esas reflexiones.

Sinceramente yo no entiendo que ustedes me pidan que en el caso de las políticas de igualdad hagamos asambleísmo y que el Ejecutivo, que tiene que diseñar las políticas, la mayoría de ellas comprometidas en un programa electoral y bastante claras, no diseñe sus políticas, sino que se vaya al Parlamento, que tiene otras funciones, a decirle: «Voy a hacer con vosotros este II Plan». Que yo sepa, eso no se le pide a ningún responsable de ningún Departamento.

Yo tampoco veo claro que en el caso de las mujeres nos sentemos en plan asambleario a discutir lo que el Ejecutivo tiene por responsabilidad que hacer. Y luego el Legislativo sigue, controla e, incluso, propone, porque los mecanismos son interpelaciones, mociones, propuestas en el desarrollo según desviaciones que en un año se produzcan en una política determinada, desviaciones para el siguiente año. El Legislativo está para lo que está y el Ejecutivo está para lo que está. Yo creo que ustedes no le piden a ningún otro Ministro que la política que ejecute en el diseño de la ejecución se haga de forma asamblearia, por dibujarlo de esa manera.

Entonces, ¿lo vamos a hacer con las mujeres? No. Las políticas de las mujeres son tan serias como las demás y la responsabilidad de ejecutarlas la tiene el Ejecutivo, el Legislativo de controlarlas y, a través de los diferentes controles, proponer por medio de diferentes propuestas que se asuman sugerencias de cambios presupuestarios o de impulsar más unas actuaciones u otras.

Eso me gustaría dejarlo claro y eso no tiene nada que ver con el consenso. El Ejecutivo hace una política, 172 medidas en una serie de años, y deja dibujado perfectamente cómo en 1993 va a haber un proceso electoral con el desarrollo de lo que son las medidas del Plan en el primer año. Se vuelve a llevar al Consejo de Ministros y a traer a la Comisión, que sigue las políticas, una evaluación de ese primer año donde se puede hacer un ajuste de propuestas. Eso me parece que es una forma de abrir el consenso y una forma clara de hacerlo es decir: entre todos los Grupos vamos a ir haciendo un seguimiento de esto y a ir introduciendo correcciones que en algún momento se puedan considerar adecuadas.

El Plan terminó en 1990, una buena parte de 1991 se iba a dedicar a presentar la evaluación del I Plan, a que habláramos nosotras del grado de cumplimiento, de lo que habíamos conseguido y que empezábamos a trabajar en el II Plan. ¿Se ha dedicado el año 1992 al II Plan? Ya he contestado a preguntas de los diferentes Grupos en el Parlamento.

El dibujo del Plan de 1993 a 1995 ha supuesto, en todo lo que son medidas que ya existían, un grado de evaluación y de reflexión en cada Ministerio para decir: Esto continúa, esto no, porque ha servido o porque no ha servido o, incluso, esto continúa aunque no ha servido de mucho porque hay que seguir insistiendo en esta dirección. Y, a la vez, hay nuevos programas que se ponen en marcha a lo largo de 1992. Creo que he dicho a todos los Grupos políticos en más de una ocasión que poner en marcha el programa NOW ha implicado un trabajo importante de ayuntamientos, de comunidades, de asociaciones de mujeres que tenían que dibujar, en función de unos requisitos comunitarios, unos proyectos que nosotros luego hemos tenido que defender e, incluso, ayudar a muchos ayuntamientos, asociaciones y comunidades autónomas a mejorar ese proyecto para que pueda salir adelante. Eso es trabajo previo en ese II Plan.

Pero hay algo de lo que ustedes no se han dado cuenta o no han querido darse cuenta. Este II Plan lo aprueba el Consejo de Ministros, lo hace suyo el Consejo de Ministros.

Recuerden que en el I Plan el Consejo de Ministros toma conocimiento de que un organismo va a desarrollar y a intentar coordinar unas políticas de igualdad. Este es un salto cualitativo que me gustaría que lo reconocieran: el Consejo de Ministros aprueba y hace suyo el II Plan de Igualdad, lo cual quiere decir que cada Departamento es responsable de las actuaciones que tienen. Ese es un salto cualitativo; y por eso les decía: el presupuesto está en cada Departamento y, periodo tras periodo, a cada Departamento, en las actuaciones que nos parezcan más importantes —que les parezcan a los diferentes Grupos— pueden traer aquí o a cualquier otro lugar, a la Comisión de Empleo, a la Comisión de Sanidad, a cualquiera de las Comisiones de las dos Cámaras —además de a esta Comisión, que nació para eso, para hacer el seguimiento de las políticas de igualdad del conjunto de los Departamentos— puede traer, repito, a cada responsable a pedirle cuentas, información y datos de gestión y de evaluación de lo que en cada departamento se está haciendo.

A mí me parece eso es un salto cualitativo —que a otros países les ha llevado muchísimos más años integrar las políticas de igualdad en cada Ministerio—, que siempre será un proceso evolutivo, que siempre se podrá mejorar, pero es un salto muy importante.

A la señora Alemany y a algunos otros miembros de su Grupo en alguna ocasión les he oído un comentario acerca de las campañas publicitarias y a veces, incluso diciendo: en detrimento de otras políticas. He contestado en el Parlamento hace poco a ese tema —porque ha sido una pregunta escrita que he tenido que responder recientemente a una Diputada del Grupo Popular—; si uno mira lo que ha sido el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales en todos estos años y el porcentaje de los recursos que ha dedicado a programas institucionales, creo que mi cabeza no me falla —porque ese dato no lo tengo aquí— si digo que es el 0,16

por ciento, para hacer, a través de campañas de sensibilización, a través de campañas de publicidad —campañas institucionales—, mensajes de información, mensajes de sensibilización, mensajes de cambio de actitudes y, si cogemos las campañas que se han hecho en estos años para la mujer, nos encontramos con que es una campaña a la mujer que recibe agresiones, y la dices: «no te calles, denúncialo», y que esa campaña pone en marcha, como primer paso, toda una política de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, e incluso, ya que me dicen que hay pocas casas de acogida, diré que en 1982 había cero casas de acogidas en este país, en 1992 ó 1993 hay 69 y casi se va a abrir la número 70. Y eso nace en esta década como política, como la formación de los profesionales de las Fuerzas de Seguridad del Estado y como el reciclaje del conjunto de los profesionales sociosanitarios que van a atender a estas personas. Y eso se hace en algunos casos, y algunas de las actuaciones, a raíz de una campaña institucional que, desde luego, yo doy como muy bien pagadas, de: «Mujer, denúncialo y no llores». Esa fue la campaña.

Y puedo ir a cualquier otra de las campañas institucionales: aquella para el reparto de responsabilidades, que es un primer paso de sensibilización, que luego va acompañado de centros de infancia, que va acompañado de políticas sociales, que queda mucho por desarrollar en este campo —yo no voy a decir que todo está perfecto, entre otras cosas, porque se necesitan muchos años para conseguir niveles de bienestar satisfactorios; por lo menos, digamos que más o menos lo mismo que han necesitado otros países de nuestro entorno para desarrollarlo—. Entonces, la campaña del reparto de responsabilidades, la campaña de las niñas con esos diferentes gorros de mineros, etcétera, «Elige adecuadamente tu profesión»; eso, sumado a todas las campañas —estoy citando a las de la mujer, citaría a las del conjunto del Ministerio, ante mayores, ante jóvenes, ante infancia, etcétera— representa el 0,16 por ciento del presupuesto. A mí me parece que eso es muy poco dinero para los objetivos de informar, orientar, sensibilizar y contribuir al cambio de actitudes de una sociedad, en este caso todavía con unos buenos componentes machistas dentro de ellos.

Claro, lo que se consigue con una campaña no se consigue, ni incluso para poner en marcha un programa de política social; terminar de construir la red de centros de infancia —o guarderías como otros llaman—, a la red de 0-3 años, pues se necesitan bastantes más recursos; y uno puede decir: bueno, pues pongo un año lo que dedicaría a una campaña. ¿Y con eso qué? Cuando se diseña desde un Gobierno políticas sociales, hay que saber cómo las mantiene y los efectos de crecimiento que cada una de esas políticas van a producir.

Uniré más tarde una reflexión del paro con otras intervenciones.

La señora Almeida dice que el Plan no es participativo. La participación es igual que la información, cuando se alcanza un nivel, se pide otro superior pero, desde

luego, este Plan, en primer lugar, se ha discutido, no sólo antes de elevarlo a Consejo de Ministros con cada Dirección General que podía estar afectada con esta política en cada uno de los Departamentos; se ha llevado a un Consejo Rector, donde están representados el conjunto de los Departamentos, con personas nominadas por los Ministros para formar parte de ese Consejo Rector. Y en ese Consejo Rector están la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que han participado en las diferentes reuniones que se han tratado: primero, de por dónde va a ir el Plan, después, de un primer borrador del Plan, y después ya de la aprobación del Plan; ha habido participación.

Permanecen, de la primera etapa del Consejo Rector —de la que la señora Almeida formaba parte— mujeres que fueron elegidas por el entonces Ministro de Cultura, por su trabajo significativo a lo largo de años en defensa de los derechos de la mujer. Quedan algunas. Luego han sido sustituidas por asociaciones de mujeres en cuyo seno ha habido una discusión y una relativa propuesta; en el movimiento de mujeres es bastante difícil consensuar un órgano de presencia y participación donde las formas de entender el mundo no lleven al conflicto y al enfrentamiento; espero que algún día lo consigamos. Pero ahí hay mujeres que representan a las asociaciones y, en este caso, a las asociaciones que trabajan con las mujeres en situación de marginación; está la Presidenta de la Asociación de Viudas, Separadas y Divorciadas y está la Presidenta de una de las Asociaciones de Mujeres Maltratadas; están los sindicatos y están mujeres del mundo universitario y del mundo de la salud, de reconocido prestigio por ese trabajo en esa dirección; y está también una mujer que ahora está dentro del «lobby» de la red de mujeres europeas.

Por tanto, ha habido participación en su elaboración, no sólo de los Departamentos, sino también de las mujeres; incluso en el Instituto de la Mujer, la Directora del Instituto de la Mujer ha tenido encuentros con diferentes grupos de asociaciones de mujeres por áreas, por sectores, para comentar y discutir aspectos antes de cerrar el Plan. Yo creo que este Plan ha tenido un grado de participación muy por encima de la media de lo que es el grado de participación en las políticas.

En cuanto al retraso y a incorporar nuevas medidas, he contestado ya cuando he respondido a la señora Alemany.

Hay una reflexión que es interesante, y creo que salió este tema cuando se debatió la interpelación de Izquierda Unida en el Congreso hace unos días. Yo creo que las cosas importantes ya las hemos cambiado en las leyes, y yo creo que en las políticas de igualdad real y de la eliminación de las discriminaciones sutiles pues a veces es difícil encontrar en una norma cómo hacer frente a eso, y es más importante ir al Consejo General del Poder Judicial y decir: vamos a trabajar sobre esto —y a lo mejor conseguimos que no haya jueces que digan que no se castiga al violador porque ella no se resistió demasiado; o, que cómo no se va a disculpar al hombre que cayera en la tentación, cuando ella lleva-

ba esa minifalda tan exagerada—; yo creo que eso ya no lo cambiamos por las leyes, sino que lo cambiamos con todo el programa de formación, que el propio Consejo General del Poder Judicial se está planteando para trabajar en esa dirección.

Voy a citar un ejemplo. Incluso la misma señora Diputada dice: «la misoginia del Ejército está haciendo que no entren tantas mujeres». Yo creo que por una norma eso no lo cambiamos, lo cambiamos por diferentes acciones positivas; porque es difícil decir: A ver cómo hacemos frente a la misoginia de los cuadros y mandos de los diferentes Ejércitos de nuestro país. O incluso he puesto un ejemplo muy bonito —que ella conoce bien por su trabajo como laboralista, y que sabe que yo conozco también por mi trabajo de muchos años como sindicalista—, el que podamos hablar de responsables de igualdad en el mundo de las empresas. Hay momentos en los que las leyes pueden conseguir empujar unas cosas, hay momentos en que si la dinámica social no las empuja, no hay manera.

Y claro, si llevamos tantos años hablando de responsables de políticas de igualdad y no hemos conseguido que en la negociación colectiva se especialice y así se firmen los convenios entre los empresarios y sindicatos, que una mujer o un hombre dejen de formar parte del comité de empresa en funciones de seguridad e higiene o de organización del trabajo para especializarse en el tema de políticas de igualdad, mientras eso no cambie y forme parte de la idiosincrasia que ya está bastante reivindicada por los sindicatos y, además de ser reivindicado, mientras no acabe por convertirse en una prioridad de los sindicatos en la Mesa de negociación, es difícil que lo podamos dibujar en una ley.

Son ejemplos para decir que yo entiendo que las leyes a veces van por delante, y en este país de democracia tardía el desarrollo de las leyes ha ido en muchísimos casos por delante de la dinámica social, pero con una democracia consolidada, creo que la reflexión de tantas personas del mundo del derecho, de la política y de la sociología acerca de que la realidad social a veces tiene que ir por delante para que luego se produzcan los cambios en las leyes, me parece que, al menos, también merece la pena de ser tenido en cuenta.

Hay una reflexión acerca de los IVES y voy a decirle algo a la Diputada —me podía callar pero me parece importante—. No acabo de entender por qué en el tema de las interrupciones voluntarias del embarazo, con la cantidad de dificultades que lo acompañan, se convierte en algo tan importante que esas interrupciones se hagan en los centros públicos, cuando sabemos que el rechazo de muchos profesionales de la ginecología hacia los ginecólogos que sí hacen las interrupciones de embarazo es muy grande e importante. Las mujeres sabemos cómo en muchas ocasiones han dicho: «tiro la toalla, porque si no, no me dejan hacer ningún otro tipo de medicina» y entonces hay que hacer ahí un esfuerzo tremendo; cómo, cuando sabemos que en los hospitales públicos, por la estructura hospitalaria, el coste de una interrupción voluntaria del embarazo se multi-

plica por «n» número de veces en relación a lo que es una clínica pequeña concertada, y cómo, a veces, sabemos por experiencia que las propias mujeres prefieren esa clínica concertada, donde tienen la sensación de que donde todo es de un tamaño reducido, la intimidad queda respetada, y como en un gran hospital el temor al no respeto de su intimidad es un sentimiento constante de las mujeres.

Con esto no quiero decir que las interrupciones del embarazo se tengan que hacer todas en clínicas concertadas o, incluso, como se está haciendo en este país, en clínicas privadas con una cultura farisea bastante considerable, porque luego, quizás, los propietarios de esas clínicas tienen un discurso totalmente distinto y contrario a ese ejercicio de la profesión. Pero creo que no debemos desestimar y considerar negativas las clínicas concertadas y que tenemos también que tener en cuenta que el ir incorporando estas interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública a veces tiene unos costes muy importantes que el ritmo, en este caso —y perdón, no se me ocurre otra palabra—, que el ritmo de incorporarlo en la sanidad pública no tiene por qué ser una prioridad tan importante, estando las mujeres atendidas por la casi sanidad pública, porque eso es la sanidad concertada.

Paso a contestar a la Diputada del Grupo Popular, señora Sainz. Al tema de los Grupos que no lo han elaborado, he contestado, al tema de que llega tarde he contestado. En cuanto al tema de la credibilidad, el otro día en el Parlamento se lo decía, se ha hecho un trabajo estadístico, una encuesta, acerca de cómo ven los ciudadanos en estos últimos años lo que ha sido el desarrollo de políticas de igualdad hacia las mujeres. Y cuando a los ciudadanos se les ha preguntado, incluso segregado por varón o por mujer, se ha visto que por encima del 70 por ciento de los hombres y mujeres de la sociedad española —siendo más alto del 70 por ciento en el caso de los hombres, y más cercano al 70 por ciento en el caso de las mujeres— estiman que en estos años ha habido cambios importantes, cambios positivos o muy positivos en beneficio de la mujer. En el caso de los hombres, está en torno al 80 por ciento. Yo creo que esa es una realidad que deben tener en cuenta, salvo que en el fondo, el 20 por ciento restante sea el 20 por ciento que puede representar a la opción de la Diputada señora Sainz; pero, sinceramente, creo que los diferentes estudios realizados dejan bien claro esa conciencia de la sociedad española, más en los hombres que en las mujeres, pero también en las mujeres, y muy por encima del setenta y tantos por ciento, en torno a los cambios positivos o muy positivos favoreciendo la integración de las mujeres.

Comenta la Senadora acerca de los cambios que las mujeres van a vivir cuando la derecha gobierne. Yo no sé lo que harán los hombres, pero estoy convencida, señora Sainz, de que las mujeres temen mayoritariamente a la derecha porque son conscientes de la escasa política de igualdad que la derecha ha hecho en la historia, de este país desde luego, pero de toda Europa

también. Y tuve la oportunidad de trasladárselo con bastantes datos a la hora de salarios, a la hora de promoción, de trabajo, etcétera, pero incluso es que las mujeres españolas tienen planes de igualdad que leer. Yo les pediría a todos los Diputados y Diputadas del resto de los Grupos que lean, por ejemplo, el último plan que una Comunidad conservadora ha aprobado, que por fin ya ha aprobado, el plan de Galicia. Yo he ido a intentar plagiar, con mi mejor buena fe, al plan gallego una sola actuación para el II Plan de Igualdad e incluso cuando he vivido tanta reflexión en torno a la mujer rural he ido a ver qué decía el Plan de Galicia de la mujer rural, y no he podido incorporar esas actuaciones; leyéndolas sus señorías lo van a conocer. Es que hacer un curso de nutrición, jardinería, alimentación y tapicería para las mujeres rurales, me parece que es seguir representándolas en lo que ya están muy representadas, e incluso cuando se trata de mujeres rurales, se habla de llevarlas de viaje a la Bretaña o a alguna otra zona rural para que vean cómo funcionan, y esas son las actuaciones, 52 actuaciones, ninguna nueva, eso sí que son declaraciones sin la más elemental concreción, es que no llegan ni a ser redactadas, y desde luego esta Ministra no ha podido, con toda su buena voluntad, leyendo los planes de igualdad —e incluso les cito el último, el más nuevo, el que se supone que a la vez ya ha contado con la experiencia del resto de los planes para ver qué se podía hacer— asumir ni una sola actuación. Ese plan sí que no tiene nada novedoso, sólo un aspecto, quizá, se va a hacer un estudio de la economía sumergida en Galicia en concreto, y no hay ninguna otra actuación. Y esto las mujeres de este país, desde luego, claro que lo saben. No me gusta contestar en el Parlamento a ese tipo de preguntas, pero como ustedes llevan tantos meses en plan electoralista, pues ya, alguna vez, una no se reprime y contesta también en el mismo plan.

E incluso he hecho más, leerme los documentos de esa reforma fiscal, los documentos de su ponencia en el Congreso, lo he leído todo, Diputada, para ponerme en su sitio e intentar ver qué cosas se pueden asumir, y sinceramente, no he visto nada concreto y no he visto ninguna aportación diferente a la que ya se está realizando desde hace muchos años por el Gobierno de la nación.

Mujeres analfabetas. Sin duda quedan todavía mujeres analfabetas en este país, pero ha descendido un 24 por ciento. Han salido de la estadística de mujeres analfabetas 349.200 mujeres. Coincidirán conmigo en que es bastante difícil controlar eso, porque incluso una mujer que ha ido a un programa de erradicación del analfabetismo, luego no consta en el padrón que ya no es analfabeta hasta que llegue otro nuevo empadronamiento, pero, desde luego, controlado hay un 24 por ciento menos de mujeres en esa situación de mujer analfabeta. Creo que merece la pena recordar cómo ese déficit cultural no se encuentra en las mujeres jóvenes de este país. Ese déficit cultural se encuentra a partir de los 45, 50 años, y ustedes saben lo difícil que es, a

esas edades acudir a un curso de alfabetización, pero se está consiguiendo una participación importante. No sólo las 23.000 mujeres con más de 1.000 millones dedicados para el Plan PEPA, 23.000 este año, y para el ciclo un mínimo de 1.000 y pico millones de pesetas; en el caso de mujeres analfabetas o en situación de mucha desigualdad no sólo las 81.000, casi 82.000 mujeres, que de 1987 a 1991 han pasado por programas de formación como mujeres rurales, por los cuatro programas ocupaciones rurales FOR, que sí existen y que son programas para cualificarse seriamente en lo que de agricultura y de ganadería va a quedar en el país para dirigir ellas sus explotaciones, para dirigir cooperativas, etcétera. Es decir, sí hay programas de formación que tienen que ver con el futuro de esas mujeres rurales; o el Plan FIP que desde 1985 a 1990 forma a 41.600, casi 42.000 mujeres en temas que tienen que ver con trabajos, cualificaciones, especializaciones e incorporación de tecnología a las mujeres del mundo rural; o las 300 cooperativas o los programas y los recursos con ONG que trabajan en las zonas rurales.

Las mujeres analfabetas, las mujeres rurales están siendo más formadas, están dejando de tener esa etiqueta, y están siendo más cualificadas para defender, y no en un «status» de dependencia y de segundo rango, su trabajo en el mundo rural.

De empleo, de paro, la verdad es que hemos hablado en muchísimas ocasiones. Desde luego, yo no le voy a negar que en este país quedan cosas por hacer para que haya más población activa, para que haya más población ocupada y para que haya menos mujeres paradas. Pero cada vez que usted me insiste en lo que queda por hacer, yo tengo que insistirle en lo que se ha hecho. Desde luego en este país ha habido un crecimiento de mujeres formando parte de la población activa en un porcentaje mayor que la media europea; ha habido un aumento de mujeres formando parte de la población ocupada con un crecimiento por encima de la media de los países europeos. Justo por ese crecimiento en la población activa ha habido también un crecimiento de las mujeres en el paro. Yo hace poco también he reflexionado con todos ustedes hablando de este tema, en el Parlamento, acerca de la correlación que existe entre población activa y, aunque crezca el paro, al final crecimiento de la población ocupada. Cuando hay conciencia colectiva y conciencia individual de querer formar parte de la población ocupada, se acaba formando parte de la población ocupada.

Incluso cuando me hace esta relación de educación y empleo, con que usted mire quiénes eran las mujeres que mayor porcentaje eran paradas al principio de los ochenta, se encontrará con que el mayor porcentaje lo eran las mujeres con estudios medios y con estudios superiores. El cambio que se ha producido es que a principios de los noventa las mujeres que tienen mayor porcentaje de incorporación al proceso productivo son las tituladas superiores —un cambio total de signo—, son las de enseñanzas medias, y donde aparece el mayor crecimiento de paro es en las mujeres sin

ninguna cualificación profesional y mujeres sin ninguna formación. Por eso todas las políticas de reciclaje y de formación son tan importantes, porque justo se ha cambiado la distribución en una década, y la mujer que encuentra ahora más fácilmente trabajo es la que está más cualificada. Hace diez años ni esa formación, en una cantidad que era minoritaria en relación a lo que es una década más tarde, eran las mujeres que tenían encima más dificultad para encontrar trabajo. ¿Por qué? Porque teníamos una industria obsoleta que entraba la mujer en aquellos puestos de trabajo menos cualificados, y como tal sí se le encontraba un puesto de trabajo. Tras la reconversión industrial y desarrollo de nuevas tecnologías, la mujer encuentra trabajo en la medida que tiene esa cualificación. Por la cualificación que en esta década se ha dado la propia mujer, y que las políticas del Gobierno y de las Administraciones han impulsado, ha conseguido esa garantía, esa seguridad y esa realidad que se ve ya en la estadística.

Que los contratos indefinidos son pocos y que usted me pide el dato. Ya se lo di hace ocho días. De 1987 a 1991 sólo 2.074 mujeres ha contratado el mundo empresarial en este país con contrato indefinido, a pesar de tener la bonificación directa del medio millón, e indirecta del otro medio millón. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir lo que ya les he dicho, señoría. Quiere decir —y por eso es un objetivo en este segundo Plan— dialogar con el mundo empresarial, trabajar en programas de formación con el mundo empresarial, demostrar al mundo empresarial, con esos programas y esos contactos con las direcciones de personal, que es absurdo, que es estúpido no aprovechar los recursos humanos de las mujeres que están ya cada día más cualificadas; además es de iniciación a la dirección de personal que, cuando se tiene un producto, una línea, una fábrica consolidada, lo inteligente es tener también motivado a su grupo de hombres y mujeres trabajadores. Y una forma clara de motivarlos es dándoles estabilidad en el trabajo, y ese es el reto de los empresarios inteligentes en la década de los noventa: que los hombres y mujeres que han contratado de forma temporal y de forma parcial y de forma no indefinida y no segura, que ahora ya han visto que son buenos trabajadores, los contraten de forma indefinida, porque van a tener a un trabajador y a una trabajadora más motivada. Y eso, vuelvo a decir, es de iniciación. Los empresarios inteligentes de este país lo están ya viendo, y lo empiezan a decir y lo empiezan a recoger y lo empiezan a dialogar con nosotros. Yo estoy segura de que con este segundo Plan conseguiremos hacer comprender a muchos más empresarios de este país inteligentes que es bueno tener a sus trabajadores motivados, y después tener flexibilidad a la hora de incorporarles a un puesto de trabajo.

Infrarrepresentadas. El Ministerio de Trabajo hizo un catálogo de 32 categorías, porque nosotros dimos un salto con respecto al programa europeo. Pedimos permiso y se nos concedió. En Europa el Programa se hizo para que las mujeres trabajaran en sectores infrarrepresentados,

y el Gobierno español le dijo a Europa que además de sectores que fueran también categorías, aunque en el sector hubiera bastantes mujeres, pero en esa categoría, no. Entonces nuestro programa de ayuda económica a la contratación de mujer infrarrepresentada es en sectores y en categorías.

Desde luego, los datos de cómo se han ido incorporando las mujeres en diferentes y nuevos sectores están ahí. En mi intervención le he citado cómo en el mundo del sector servicios más de 420.000 mujeres, en estos últimos años, se han incorporado, y alguien puede decir que en servicios sociales que ya está bastante feminizado; pues en servicios de bienestar, que no existían en este país, en investigación sanitaria, en investigación educativa, en puestos de trabajo de educación, en puestos de trabajo de sanidad. Sin duda, déjenme decir que, aunque los datos de enero y febrero ya indican pérdida de empleo —eso sin duda es así para hombres y también para mujeres—, aquí hay una realidad, estadística de una década y último trimestre de 1992, y es 950.200 mujeres más que forman parte de la población ocupada de este país.

Yo creo que esas actuaciones que ustedes dicen que son voluntaristas, sin duda están consiguiendo todo esto, entre otras cosas, que haya un millón de mujeres más trabajando, más que en ningún otro país de nuestro entorno.

Me preguntaba sobre casas de acogida, ya le he dicho, en 1982, había cero, en 1992, 89. Sobre temas de salud hay todo tipo de políticas a desarrollar. En el Instituto se ha hecho una información a las mujeres a través de las guías que no conozco a nadie en este país que diga que las guías de información y formación para las mujeres que hace el Instituto de la Mujer sean unas guías inadecuadas, tanto la de anticonceptivos y sexualidad, maternidad y paternidad en el embarazo, maternidad y paternidad en el parto y en el postparto, la interrupción voluntaria del embarazo, las enfermedades de transmisión sexual, la menopausia y la consulta ginecológica. En 1993 ustedes conocerán otras dos más, una de ellas son los cánceres femeninos y otras de ellas —la busco, la busco—, la otra guía que en 1993 está aprobada es..., bueno la encontraré, la encontraré buscando papeles, porque me pone nerviosa no seguir con mi intervención. Hay dos guías, una de ellas recuerdo perfectamente que es esta de cánceres de mujeres.

Por tanto, hay información con un trabajo muy riguroso; hay crecimiento de centros de planificación, 641 centros de planificación en este momento en nuestro país; hay el compromiso por el desarrollo de la Ley de Sanidad de incorporar en la atención primaria parte de todos estos programas de atención a la mujer, haciéndose programas de formación y de reciclaje a los profesionales, a las ATS, a las matronas y a los profesionales de salud y al movimiento de mujeres para que la atención primaria acoja esta especialidad cada vez mayor. En definitiva, se están desarrollando y se van a seguir desarrollando las redes de salud específicas para la mujer.

Sobre el tema de publicidad no voy a repetirme porque ya ha hecho ese comentario la portavoz del Grupo Socialista, pero déjenme decirlo de una manera gráfica. Cuando hace años había publicidad totalmente sexista, en la que la mujer no pasaba de ser un objeto y que al conjunto de las mujeres les producía repugnancia, teníamos que llegar hasta los tribunales para que desapareciera o para ganar juicios, como hemos ganado en el Instituto de la Mujer, ante esa publicidad no adecuada. En esta ocasión, con que el Instituto de la Mujer haya enviado una carta a la empresa de los membrillos, sin empezar el proceso jurídico, han retirado la publicidad. Yo creo que eso tiene que ver con el rigor con que trabaja el Instituto de la Mujer y con el conocimiento en la sociedad española de la profesionalidad y la pelea que se mantiene desde las políticas de igualdad para corregir determinadas situaciones: se hacen programas para las mujeres en las cárceles y se hacen programas para otros colectivos en situación de desigualdad.

Señora Diputada, usted ha terminado diciendo: buenas intenciones, pero como aquí hay un fracaso de política económica, esto es papel mojado y no va a salir adelante. Señorita, el I Plan de Igualdad salió adelante, incluso con un menor compromiso del Gobierno y de cada uno de los Ministerios. En cuanto al II Plan de Igualdad, cada semestre, cada año, como quiera esta Comisión, como quiera cada Grupo, me someteré a la evaluación de lo que se ha va haciendo cada equis tiempo. Yo le garantizo, porque estoy segura, que ese Plan va a salir adelante, entre otras cosas porque la política económica de este país no es un fracaso, y la prueba es que este es un país que crece económicamente por encima de lo que crece Europa, la Europa más desarrollada y más productiva. Este es un país que sigue redistribuyendo recursos en mayor cantidad y mejor que Europa, y si quieren vamos a ver cuál es el gasto público en política social que se hace en los países de Europa y el que se sigue haciendo en nuestro país. Este es un país que, incluso, en este momento de recesión, está perdiendo menos empleo y ha creado en los últimos años más que los países de nuestro entorno —por cierto, buena parte de ellos, según dicen ustedes, gobernados por hombres y mujeres que se sienten cercanos a su ideología—; pues de todos esos países de nuestro entorno crecemos más económicamente, crecemos más creando empleo y crecemos más redistribuyendo la riqueza de una manera más igualitaria.

Por tanto, con esos antecedentes, tenga usted seguro que no nos va a pasar como en el Reino Unido donde al no hacer políticas de igualdad, incluso gobernando una mujer, pero una mujer conservadora, la desigualdad salarial entre el hombre y la mujer es mucho mayor que la de un país como el nuestro, con muchos menos años de desarrollo de políticas de igualdad, porque ha tenido muchos menos años de desarrollo democrático.

Con respecto a la intervención de la portavoz de mi Grupo, simplemente quiero agradecerle el trabajo que

durante tantos años han realizado para las mujeres de este país y, desde luego, que sepan que contamos con ellas para seguir haciendo este trabajo.

El otro día presentamos en Madrid, en el Palacio de Linares, el II Plan de Igualdad y hubo mujeres de todo tipo: mujeres con las manos agrietadas, limpiadoras de casas de barrios suburbanos de Madrid, junto con mujeres llenas de visones, de perlas y de oro, allí estaban todas y allí dijeron que las mujeres socialistas estaban cambiando su realidad social. Así que gracias a las mujeres socialistas también.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

La señora Sainz García me ha pedido la palabra, pero le advierto que no le doy más de cinco minutos, porque no vamos a repetir de nuevo toda la sesión.

Tiene usted cinco minutos simplemente para alguna cuestión que no haya quedado clara.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, contestando a la señora Alberdi, quiero lamentarme porque tuviera la osadía de dar ella la réplica, cuando la réplica la ha dado, como ha quedado muy claro, la señora Ministra.

Asimismo, he de decirle, entre otras cosas, que son ustedes los que llevan diez años gobernando y han sido incapaces de afrontar los problemas que están ahí; ese es el gran fracaso del Gobierno Socialista, y confiamos en que pueda ser salvado por un gobierno de centro-derecha, que hasta ahora no ha gobernado, para que pueda entrar, además, en las nuevas corrientes europeas. (**Rumores.**) Ustedes murmuran cuando contesto, pero, en cambio, aplauden lo que dice la Diputada socialista; pues nosotros tenemos el mismo derecho, Senador, a decir lo que desde nuestro Grupo creemos firmemente. Y las puertas de la renovación estarán abiertas, precisamente, si se produce ese cambio.

Además, señora Alberdi —y en este terreno le puntualizaré más a la señora Ministra—, lo que sí le quiero decir es que me parece increíble que ustedes se arroguen el hecho de que la mujer acceda al mundo de la educación gracias al Gobierno socialista. Las mujeres se integraron ya al mundo del sistema educativo en igualdad antes de que gobernaran ustedes, eso es evidente; los déficit, los problemas educativos, el analfabetismo, etcétera, es lo que ustedes no han sido capaces de solucionar y para salvar esas desigualdades es para lo que nace el Plan.

Señora Ministra, yo hablo de continuismo —no porque me parezca mal que pudiera ser continuista, indudablemente— desde la consideración de que el I Plan no fue eficaz. Así lo consideramos, sé que discrepamos de ustedes, pero, desde luego, ahí están nuestras consideraciones y nuestras justificaciones en el «Diario de Sesiones», y pensamos que el II Plan va a adolecer de los mismos defectos, aparte de los que ya he

añadido y que, siguiendo la sugerencia de la señora Presidenta, no voy a enumerar.

Usted ha hablado de la aprobación del Consejo de Ministros y de ese cambio cualitativo —hablaba del salto cualitativo, textualmente—, pero es que el presupuesto no está en cada Departamento. Sea usted, señora Ministra, la primera en pedir cuentas, repasar los presupuestos, y verá cómo es cierto que eso no es como ustedes creen, salvo, repito, esa referencia testimonial al programa «PEPA».

Además le diré, señora Ministra, que cuando la Diputada que ahora interviene le preguntaba al Ministro de Justicia cuál era la política de igualdad que seguía en el área de las infraestructuras, por ejemplo, para las mujeres de las cárceles, me decía que ninguna, cuando resulta que en el programa del I Plan había una política compensatoria para salvar esos déficit. El me dijo que ninguna, que la misma que para los hombres, que no iba a hacer diferencias, y así está recogido en el «Diario de Sesiones». En cambio, usted decía en el programa que había que salvar esas diferencias y atender la peculiaridad de las mujeres con hijos en las cárceles. El Ministro decía que ninguna, y recogido está.

Ustedes tampoco han hecho en este segundo programa una referencia a lo que saben que ahora es también la política europea, que es la referencia a la valoración del ama de casa para conocer la evaluación de su trabajo, la importante función social, etcétera. No han hecho ninguna referencia a ello, así como tampoco han prestado ninguna atención a la mujer rural. Y esto me lleva al ataque, absolutamente inadmisibles, que usted ha hecho aquí a la política de Galicia.

Señora Ministra, yo creo que atacando a Galicia lo único que va a conseguir es perder más credibilidad allí donde ya no tenía mucha, y además no me parece leal por parte de un Ministro realizar intervenciones de este tipo que quedarán recogidas en el «Diario de Sesiones». Me parece realmente inadmisibles. Creo que todas las Comunidades Autónomas que forman parte del Estado merecen un trato más respetuoso, porque ésta no es la Cámara de control de las Comunidades Autónomas, y usted, con su intervención, se ha convertido en controladora del Gobierno gallego.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señora Presidenta, termino.

Parece que usted piensa que realmente el Partido Popular se ha inventado las cifras del paro o la precariedad del empleo de las mujeres, pero ello es así. El rasgo característico de nuestro mercado de trabajo radica en la tasa de paro más elevada y la tasa de actividad más baja de Europa después de diez años de Gobierno socialista, y no lo invento yo, está ahí, es el punto de referencia. Y los inteligentes empresarios —usted hablaba de los inteligentes empresarios— lo que afirman es que es necesario abordar una reforma global del mercado

de trabajo, que es lo que ustedes no quieren, y no acudir a medidas aisladas y parciales que sólo conducen a distorsionar ese mercado. Y así de mal les va a los empresarios, y así de mal les va a los trabajadores y trabajadoras. España, señora Ministra, tiene más crisis económica que cualquier país europeo, y nos ha llegado por el Gobierno socialista, y nos ha llegado por la mala política económica. Se necesita un Gobierno que tenga credibilidad, que inspire confianza, y hoy ustedes ya no la inspiran.

Cuando el Partido Popular lleve gobernando diez años —hasta ahora no ha gobernado ni uno solo— ustedes podrán querer hacer un balance del gobierno del Partido Popular. **(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)** Claro que el Partido Popular no lleva nada gobernando. Ahora, en cambio, es la hora de su responsabilidad, la hora de hacer ese balance.

Yo entiendo —y con ello termino, señora Presidenta— que a la señora Ministra no le guste el programa del Partido Popular. Sinceramente, tampoco lo pretendo, no tengo tal osadía. En cambio, sí confiamos en que, como se está viendo, cada vez inspire más confianza a los españoles. Como hoy hay en España más mujeres que hombres, es también seguro que en la pérdida de votos del Partido Socialista que se confirma, han perdido votos de las mujeres.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra la señora doña Cristina Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias.

La verdad es que cuando una intenta criticar lo que se le expone, ya no sabe si es amiga de las mujeres, si es enemiga, si no vamos a poder hablar de esta cuestión o si habremos perdido la historia feminista por no estar de acuerdo con el Plan. Quiero decir que en teoría esto es así. No pido a las mujeres algo distinto de lo que pido a los hombres. No pido que se haga asambleísmo para la participación de mujeres, pero cuando estamos llevando a cabo medidas de buena voluntad, que hace un Gobierno, y digo que venga al Congreso, no lo digo para que sea asambleísmo, sino para que haya compromisos políticos. Ocurre lo mismo cuando se propone una política penitenciaria. Podrá hacerla el gobierno socialista y nosotros, en la Comisión de Justicia, criticaremos el modelo de cárcel, etcétera. ¿Que pueden más porque tienen más votos? Pues para adelante. Pero como aquí ni siquiera se vota, tenemos el problema de que para aprobar cualquier cosa tenemos que ir a otro lado. Me parece que en este momento se ha interrumpido un poco en el segundo plan con respecto al primero por este «lapsus» de no hacer política, que no es tanto de la evaluación. Hace ya dos años que no ha habido una política. Me temo que incluso ha habido retroceso en algunas cosas, usted me lo ha dicho. ¿Por qué van a pedir que no se haga la interrupción del embarazo en la sanidad pública cuando saben

que las mujeres están deseando ir a la sanidad privada? Yo no lo digo. El I Plan decía que se iba a formar a los médicos, que lo tuviera toda la red pública, pero como no son capaces de hacerlo y esa es la verdad —porque no hay voluntad política de hacerlo, piensan, lo contrato con la privada, me dejo de líos, me dejo de defender los derechos de las mujeres y hago políticas de inutilidad. Esa es la verdad, y a mí me parece que eso es un retroceso en la mentalidad de las mujeres. Lo que han hecho es un plan en cuyas buenas intenciones estamos todos de acuerdo pero en las medidas concretas, como no le gustan al señor Solchaga, todos para abajo.

Imagino que están estudiando el fondo de pensiones del que se hablaba en el primero. Eso era lo que decían antes; ahora ya ni lo estudian, casi lo desechan. No sé qué van a hacer con el Plan pero, desde luego, no viene con una medida eficaz. Tendremos que hacer una ley, y como no se va a hacer aquí, tendremos que ver dónde se crea esa ley, y lo tendremos que poner. Y digo el fondo de pensiones impagadas porque vamos por la vía de la querella. De las quinientas querellas que se han presentado, ha habido tres condenas. Así, los niños comerán y las mujeres nos iremos empobreciendo con nuestros niños colgados porque se ve que no es el momento.

¿Qué han hecho con el decretazo? ¿Cuáles van a ser las políticas de financiación del trabajo de las mujeres? Esa medida ya no la pueden quitar porque ya está hecha. El decretazo dice que sólo se van a financiar en los sitios en los que estén infrarrepresentadas. Yo le digo que estos dos mil y pico empleos fijos a lo mejor han sido sin financiación siquiera. Porque, desde luego, donde las mujeres estábamos infrarrepresentadas, seguimos estándolo bastante y no es donde más empleo se ha creado pero es el que van a financiar, porque como se crea tan poco, no les va a costar mucho. Sin embargo, se ha descartado lo referente a mujeres solas con cargas familiares que también eran aspiraciones del I Plan. Sólo quedan las que han tenido larga duración de paro después de un mínimo de cinco años de interrupción de una actividad laboral, pero en lo demás no se han tenido en cuenta otras circunstancias que están permitiendo hoy el empobrecimiento y la marginación de las mujeres. Lo que se llama feminización de la pobreza viene por las cargas familiares que tienen las mujeres. Yo creo que ahí ha habido una renuncia, y una renuncia que tiene mucho que ver con esa idea. Creo que en este Plan de las mujeres se ha dicho: En lo referente a teoría, ponemos lo máximo que podemos imaginar, en cuanto a prácticas o campañas que a mí me parecen bien. Yo no voy a pedir exigencias del presupuesto. Al revés. He pedido algunas campañas concretas más porque creo que tiene una vinculación enorme el decir en la televisión la cosas que no puedo pedir en esta Comisión. Tenemos que pedir las en el Pleno, a ver si alguien las aprueba. A ver si trae usted un proyecto de ley. Como la cosa no va sólo de buenas voluntades, cuando hablamos de las consejeras de la igualdad o de

lo que quiera, son medidas que en otros países ya han descubierto hace mucho. Nosotros llevamos mucho atraso si no debido al Partido Popular, alguna carita del Partido Popular ya estaba antes por allí, desde luego, de las nuestras pocas. Pero yo no me voy a meter siquiera a reprocharle eso. Creo que hay que hacer una campaña mucho más aguerrida, no sólo porque el Gobierno tenga una planificación, sino porque en el tema de las mujeres hemos tenido atrasos en políticas también concretas, ¿qué han dicho ustedes en la maternidad? Que de la Directiva europea que se ha aprobado digan en este Plan que lo que van a hacer de la maternidad es cambiar la calificación de la incapacidad laboral transitoria, eso no cuesta dinero. Ahora bien, en vez de incapacidad laboral, vamos a decir baja por maternidad, que es muy social. ¿Pero que cobren el cien por cien como dice la Directiva, no significa una propuesta? No lo han dicho porque no lo han aprobado nuestros gloriosos hombres de los gobiernos, pero si no lo decimos las mujeres de los países, ¿quién lo va a decir por nosotras? Cuando pedimos el cien por cien, cuando pedimos los permisos de preparación al parto, es otra concepción de la maternidad. Está muy bien que se diga que nos vamos a concienciar pero a lo mejor tampoco estaría mal ir obligando un poco más, una semanita, dos semanitas. Hay leyes que las tienen. Usted dice que ahí va detrás la sociedad, y aquí va detrás la ley, porque en la interrupción del embarazo la ley va por detrás, pero en la maternidad va por delante. Es decir, que no sabemos cuando la sociedad va por detrás; es según nos interesa, sobre todo si hay que potenciar cuestiones obligadas. Yo creo que no es verdad que eso sea muy rentable para las mujeres. Me parece que ustedes se han contentado. Siempre las oigo hablar de política catastrofista. Aquí lo que dice una, parece que es una catástrofe. No. A mí me parece...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Termino rápidamente.

A mí me parece que es una falta de valentía y de compromiso político con las mujeres. ¿Que lo demás está muy bonito en teoría? Sí señorita. Yo no voy a criticarla, porque estoy de acuerdo con las medidas. Sí que creo que hay renunciaciones en las cosas concretas de las mujeres y que son renunciaciones importantes. Se habla mucho de la menopausia, que es lo que les gusta a los médicos, hacernos menopáusicas a todas, pero para solucionarnos los problemas que nos vayamos a la privada, que para eso está. Me parece que eso es una renuncia inadmisibles, en este plan y en la política. Luego dicen que no se aprueba la RU porque no la presentan. Pues impórtanla ustedes, que ya está reconocida en otros países. Hagan mucha teoría que nos beneficie a las mujeres. Si eso no se hace en un plan y si no se tiene esa política decidida, yo tengo que decirle que me desilusiona, de verdad, con independencia de que esté dispuesta a seguir dando la vara aquí, en asambleísmo, y en el Con-

greso, aunque tenga que oír cosas como las que oímos el otro día en el Congreso con grandes risas, incluso de compañeros socialistas, cuando decían que subir con una mujer en el ascensor iba a resultar peligroso. A mí me parece que esas cosas son inadmisibles y no se pueden hacer. Por tanto, tenemos que llegar a algún compromiso. Cuando una defiende estas cosas no es para que venga algo peor, sino al revés, para que hagamos mejores cosas porque, desde luego, yo ya tengo vivido lo que pueda venir peor, pero todavía tengo por conocer lo mejor. Por tanto, seré de las que lucharán por lo que tenga que conocer, y siento no tener que conocerlo en este II Plan que me parece importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra la representante del Partido Socialista, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

No pensaba intervenir en este turno porque creo que la posición del Grupo Socialista ha quedado suficientemente clara en el turno anterior con respecto al Plan de Igualdad que apoyamos y que, además, nos parece un instrumento idóneo y adecuado a la situación de las mujeres y a los objetivos que persigue de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pero lo que sí que me llama la atención es que a la señora Sainz, portavoz del Grupo Popular, le haya provocado tanto desconcierto lo que yo he dicho porque... (**La señora Sainz García: No es un turno de réplica.**) Creo que estoy en mi turno, ¿no es así, señora Presidenta? (**La señora Sainz García: Pero no de réplica a la portavoz del Grupo Popular.**) Yo no he replicado a la portavoz. Comprendo que hay cosas que usted no acabe de entender, como es evidente, y a lo mejor usted no comprende lo que es la igualdad en la educación. Yo creía que sí. El acceso es una cosa, y una enseñanza igualitaria es otra. Creo que usted lo entiende. Usted sabe que aquí, en el año 1982, había institutos de bachilleratos masculinos y femeninos. Se tuvieron que cambiar hasta cosas de este tipo. Haga memoria simplemente.

Por otro lado, no se enfade usted porque mi Grupo defiende la eficacia de las medidas tomadas hasta ahora por los gobiernos socialistas para conseguir avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Nuestro Grupo sostiene al Gobierno, está de acuerdo con los programas del Gobierno, los va a defender una y otra vez y todas las que sean necesarias, y reiteraremos en este campo nuestro apoyo y nuestro acuerdo con las políticas de igualdad que se han hecho.

A usted a lo mejor le llama la atención. Pero el Grupo Socialista ha hecho suyas las reivindicaciones del movimiento feminista. Somos feministas y tenemos un planteamiento, una trayectoria, una legitimidad y una credibilidad en este campo que a lo mejor a usted le llama la atención o, incluso, le irrita. Yo no la quiero irritar en absoluto, pero comprenda usted que tenemos

una posición y sabemos que diez años de gobierno son una experiencia y, evidentemente, podemos hacer una evaluación. Mi Grupo hace una evaluación muy positiva de las políticas de igualdad.

La realidad social y los indicadores sociales de cambio de las mujeres ponen de manifiesto que esto no es una declaración de principios del Grupo Socialista, sino que es una realidad de la sociedad española que a usted le gustará o no, pero nosotros no compartimos su opinión, evidentemente, de que la libertad de las mujeres, el cambio en la situación de las mujeres lo vaya a traer el Grupo Popular si es que alguna vez gobierna en este país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alberdi. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señora Presidenta.

Voy a contestar a los dos Grupos, empezando, en primer lugar, por el Grupo Popular. Señora Sainz nosotros vamos a continuar con las políticas de igualdad, porque son políticas de igualdad real, y vamos a desarrollar otras nuevas que van a perseguir el mismo objetivo, el de avanzar en la igualdad real de las mujeres españolas, que en esta década han avanzado mucho más y a un ritmo mayor que en otros países de nuestro entorno que han necesitado mucho más tiempo; y eso se debe a la vinculación del conjunto de las mujeres de la sociedad española y al compromiso de la mayoría de las administraciones de nuestro país.

Usted encuentra déficit en el presupuesto de 1993. Pues bien, allá donde encuentre déficit diríjase al responsable del departamento y hágale preguntas o demánde una comparecencia que, sin duda, obtendrá su respuesta. Déjeme decirle que es verdad que el presupuesto de 1993 es más austero que el de los años anteriores, pero usted tendrá que juzgar y manejar el presupuesto en el ciclo de desarrollo y de compromiso de este II Plan de Igualdad que concluye en 1995.

Sobre las mujeres en las cárceles supongo que el señor Ministro le contestaría que no hace una política penitenciaria distinta para los hombres y las mujeres. El Ministro conoce bien las cárceles. En la reforma de las cárceles ha empezado por las de mujeres. Yo le he visto en los informativos inaugurando esas cárceles. Su Dirección de Acción Social, en colaboración con nosotros, y a veces con presupuestos complementarios de nuestro Ministerio, hace proyectos para atender el tercer grado cuidando especialmente a las mujeres y hace proyectos para atender la escolarización fuera de las cárceles de los niños de cero a tres años, a pesar de que hay un debate acerca de si los niños deben de permanecer o no con la madre mientras ella esté en la cárcel.

A veces hacemos programas atendiendo a lo que las mujeres plantean en diferentes prisiones. Lo hace el Ministerio de Justicia. Por tanto, o no ha entendido ade-

cuadramente la pregunta o ha habido un despiste sobre este tema. Lo comentaré de nuevo.

No me he metido con la política de Galicia, señora Diputada. He dicho que he ido a un plan, el más nuevo, que se supone que siempre ha contado con los antecedentes de los planes anteriores, a ver si podía plagiar alguna actuación de las 152; incluso, en los temas de empleo y en los referidos a la mujer rural, que son sobre los que usted constantemente me está viendo el vaso medio vacío o casi vacío. Y lo único que le puedo decir es que no puedo poner en el Plan de Igualdad, porque creo que ustedes se reirían de mí, que mando a las mujeres rurales de viaje a la Bretaña o a otras zonas de Europa para que conozcan como viven las mujeres rurales europeas. Eso es lo que le he dicho, que no he podido coger ninguna actuación. Usted halaba de la reforma global del trabajo. Si quiere le contesto en otro momento porque yo de esa frase no he conseguido verla salir. Constantemente ha hablado de «reforma global del trabajo». Lo único que le puedo decir es que nosotros hemos hecho frente a la pérdida de empleo con un paquete de medidas que no ha puesto en marcha todavía ningún otro gobierno de la Comunidad Europea y que, incluso, teniendo en cuenta la dimensión del país, la población y el presupuesto, puedo decir que es similar a las medidas que el señor Clinton ha puesto en marcha en Estados Unidos. De momento no hay ningún otro país que haya puesto en marcha medidas para hacer frente a la situación de recesión que vivimos en toda Europa o en todos los países ricos.

Déjeme decirle que las mujeres votarán el día que se tenga que votar. Después de esa votación, si quiere, usted y yo hablamos. De momento, las mujeres españolas mayoritariamente están apoyando los signos de progreso y los signos son de centro-izquierda y no de centro-derecha, porque ahí es donde han visto que se desarrollan políticas de igualdad y de bienestar social. Esto se ve simplemente analizando cómo gastan el presupuesto las diferentes comunidades autónomas, analizando como gastan el dinero las comunidades autónomas dirigidas por conservadores y aquellas otras dirigidas por socialistas, en políticas de igualdad y de bienestar social.

A la Diputada de Izquierda Unida la diré que el Plan se puede llevar al Parlamento para su seguimiento y evaluación, global o parcialmente. Yo le decía que el Plan, a priori, antes de aprobarse, no iba al Parlamento. Ahora forma parte de la política del Gobierno. Si usted, además de la interpelación que hicieron usted y su Grupo el otro día, además de esta Comisión, quiere que este Plan se lleve al Parlamento por áreas, por cada uno de los capítulos, por cada uno de los temas, le diré que no sólo estará esta Ministra para debatirlo, sino el Ministro responsable de cada una de esas áreas. De este modo se podrá entrar en profundidad en cualquiera de los temas.

Lo que le he dicho de las IVES estará ahí. Los elementos sobre los que he querido que usted reflexionara están ahí. Déjeme también recordarle que si usted coge

la estadística del número de interrupciones de embarazos que se están haciendo en la sanidad pública y busca qué tipos de interrupciones de embarazos se están haciendo en la sanidad pública verá que hay hospitales públicos, de los que se suelen llamar más bien comarcales, de zonas de Madrid o de otros lugares, donde se hacen un número importante y, además, donde se hacen, sobre todo, los peligrosos, todos los que no son fáciles. Por tanto, no diga que se está desatendiendo este tema en la sanidad pública.

Yo no haría el balance que usted hace respecto de las infrarrepresentadas y a las que retornan después de cinco años. Este es un programa de cofinanciación europea. Se diseña entre todos los países. En todos los países se ha decidido priorizar la incorporación de la mujer en sectores infrarrepresentados y recibir una bonificación económica y el retorno de mujeres cuando han abandonado durante cinco años su puesto de trabajo o el sector profesional para cuidar a los hijos. Hay dinero cofinanciado.

El programa de mujeres con cargas familiares, que era de formación, de cobertura del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional por esa formación, que este último año ha sido de 14.000 pesetas para la guardería o el centro de infancia de los hijos, sigue permaneciendo, no ha desaparecido. Lo que pasa es que no se ha estimado conveniente, ni en Europa ni aquí, dar una bonificación económica en el caso de mujer con cargas familiares. Se ha primado el tener una formación y un reciclaje con una compensación económica. Esta podría ser una fórmula indirecta de atender económicamente sus necesidades y, además, capacitarlas para la adquisición de ese puesto de trabajo.

La cobertura de ILT, el período de baja de posparto y el equilibrio maternidad-paternidad de nuestra legislación hace que no seamos de los peores países de Europa, sino de los mejores. Agradezco que lo diga. Y ¿por qué han de separarse? Porque es necesario saber el efecto económico de esto que además está bien que no se llame ILT. Y ésa es una recomendación de los diferentes Consejos de Ministros que han tratado de esta Directiva, para desbloquear los miedos y los temores de algunos países, es decir, separarlo de la ILT y saber cuál es el volumen de recursos de la Seguridad Social que se tendrían que dedicar en caso de ampliarse al cien por cien esa situación. **(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)** Efectivamente, con la baja natalidad que está habiendo en Europa puede que no sea muy alto, pero como esta Directiva se va a revisar en 1995, nuestro compromiso de conocerlo a fondo para saber lo que cuesta me parece que significa dar un paso —insisto— por encima de los que han dado otros países de nuestro entorno.

No conozco ningún país europeo que por ley haya obligado al hombre a tomar una parte del permiso de maternidad. **(La señora Almeida Castro: Noruega.)** Tendré que mirarlo, pero lo que yo conozco de los países escandinavos, señora Almeida, es la acción positiva que se ha creado en el sector público al contribuir en la ba-

remación para la promoción de las funcionarias y funcionarios públicos, contando puntos en positivo —en este momento no sé cuántos—, cuando el funcionario ha tomado la licencia por paternidad. Eso acaba convirtiéndose en puntos en positivo para la promoción de ese funcionario; por tanto, es una acción positiva. Eso es lo que yo conozco, y lo que me han trasladado los Gobiernos escandinavos.

Si en Noruega lo han convertido ya en norma, lo estudiaré, ya que creo que en este campo tenemos que hacer esfuerzos para avanzar en todo lo que se refiere al reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres. Hemos de avanzar, pero con inteligencia. Porque cuando yo oigo que se hacen planteamientos como ése: que se tome un año de excedencia, pagado por el Estado, para la atención del tercer hijo, siempre digo en broma que entonces había que regalar el segundo hijo, ya que estamos en un porcentaje del 1,3 ó 1,4. Por otra parte, pienso que el que una mujer o un hombre estén durante un año fuera de su trabajo supone una pérdida importante para su promoción o su actualización como profesionales. Hay, pues, que estudiar todo esto muy a fondo, porque si quien va a abandonar el puesto de trabajo es siempre la mujer, resultaría que lo que hemos realizado elaborando las leyes en estos años volvería al mismo principio del que se partía, con lo que la función social de la mujer sería volver de nuevo a casa a cuidar de sus hijos.

Yo sé que su señoría no lo ha dicho en ese sentido exactamente, puesto que está hablando de un período de tiempo de dieciséis semanas, si bien lo cierto es que en la sociedad española en este momento hay diferentes propuestas y algunas coinciden con ésta, con que dejen de trabajar el padre o la madre. Pero como las

mujeres ganamos todavía un promedio de un 20 por ciento menos, pienso yo que cuando una pareja se ponga a discutir esta cuestión hará cuentas y llegará a la conclusión de que quien tendrá que abandonar el trabajo será, de las dos personas, aquella que perciba menor sueldo. Ahora bien, dejar el trabajo casi durante un año para atender a un hijo es casi volver a las viejas políticas de familia que ya están superadas a lo largo de estos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Vamos a levantar la sesión, no sin antes agradecer a la señora Ministra que haya venido a explicar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer ante esta Comisión.

A quien ha dicho aquí que no merecía la pena venir a explicar dicho Plan a la Comisión, quisiera decirle que el informe de esta Comisión va a pasar al Pleno. Por tanto, no se trata de algo que se quede aquí, sin más. Una vez elaborado el informe, éste pasará al Pleno. Esa es la norma de esta Comisión.

Tenemos que darnos cuenta de que llevamos ya tres horas de sesión: creo que las cosas han quedado suficientemente claras, y reitero, desde luego, a la señora Ministra mil veces mi agradecimiento, en primer lugar, por ser quien ha solicitado esta comparecencia, y, en segundo lugar, por el tiempo que ha dedicado a explicar con todo detenimiento lo que podía preocupar a los Grupos políticos.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y diez minutos.